VALL d'EBO
ORGS. de GOBIERNO
dpto. Pleno
Libro de actas
1935 - 1937

V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 (JUNTO P. RODRIGO BOTET) VALENCIA

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

Año 1935 2/5

LIBRO DE ACTAS

Empieza 17 Julio de 1935
Termina 16 Mayo 1937

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS

Provincia de Alicante **Partido de** Pego

Término municipal de Vall de Ebo

AÑO 1935

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de cincuenta *folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre* este Ayuntamiento *ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con* ..... *pliego* ..... *de papel de pagos al Estado, clase* ..... *número* ..... *importante* .....

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Vall de Ebo a diecisiete *de* Julio *de mil novecientos* treinta y cinco

El fiscalero

Juan Alcaraz

Diligencia de apertura.—*Este libro, compuesto de* cincuenta *hojas, foliadas y selladas con el de este* Ayuntamiento*, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel* ..... *celebre, concernientes a* ..... *comenzando con la de este día.*

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Vall de Ebo *a* diecisiete *de* Julio *de mil novecientos* treinta y cinco

V.º B.º

El Alcalde

Juan Alcaraz

ALCALDE ... VALL DE EBO

Excma. Diputación Provincial

CAPILLA DE ... VALL DE EBO

S/ Asistentes
Alcalde
D. Joaquín Hodu
Concejales
D. José V. Holl
" Federico Barnat
" Joaquín Apulem

Ordinaria IV de VII de Julio de 1935

En Vall de Ebo a veintiuno de Julio de mil novecientos treinta y cinco; Reunidos los Señores Concejales que componen esta Corporación, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente y bajo la Presidencia del Sr. Teniente Alcalde, D. Joaquín Hodu Ata y siendo las diez horas quedó habierta la sesión y acto seguido se dió lectura de la anterior que fue aprobada, leyendose correspondencia y boletines oficiales en lo que se ordenó su fiel cumplimiento y se tomaron los siguientes acuerdos

1º Por la Presidencia se expuso que se había presentado el auxiliar de Guarda Domingo Juan Pérdo, participando á esta Alcaldía que le hace imposible seguir de guarda de Campo por los muchos quehaceres, que tiene que llevar adelante que le imposibilita, en lo que se debió tomar en consideración en el Ayuntamiento, y que se buscara un sucesor para sustituirle para el último de mes en curso, para que el Ayuntamiento, tuviese tiempo, y después de unos minutos, de discusión sobre el particular por el mismo Presidente, dijo que Santiago Holl Hengsel, natural y vecino de este pueblo, casado, mayor de edad, le había dicho, que en lo sucesivo si quedaba vacante alguna plaza el mismo, lo sustituiría, en lo que fue llamado al instante aceptandola, prometiendo desempeñar un fiel cargo, y después de una breve discusión, por unanimidad se acuerda aceptar la dimisión de Domingo Juan Pérdo y desde la posesión á Santiago Holl, quien principiará el día primero de Agosto próximo en lo que se le entregará lo correspondiente credencial acreditativa.

2º También se acuerda designar delegado para presentar los moros en Cajá de ... sean

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

plero a Don Juan Harnet Arnguas Secretario de este Ayuntamiento, y averiguar algunos datos interesantes en le Capítulo y á le devengarán cincuenta pesetas, del presupuesto de gastos para los gastos de viaje y locomoción.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesión á las doce horas firmando la presente acta despues leida y hallada conforme los señores que saben de que yo el Secretario certifico

Joaquin Flodra

Federico Harnet

Ybarlle digitos de Joaquin Hontanar

Juan Harnet

Diligencia: Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que en el día de hoy no se ha podido celebrar la sesión ordinaria por no haberse reunido suficiente numero de Concejales

Vall de Ebo a 28 de Julio de 1935.

V.º B.º

El Alcalde — El Secretario

Flodra — Juan Harnet

Ordinaria de 4 de Agosto de 1935.

En Vall de Ebo a cuatro de Agosto de mil novecientos treinta y cinco: Reunidos de este Corporación y que al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente bajo la presidencia del Sr. Teniente Alcalde D. Joaquin Flodra Ala., vistos los diez que habiendo abierto la sesión y acto seguido se dió lectura del acta anterior que fue aprobada pagandose correspondencia y boletines oficiales en lo que se ordenó su fiel cumplimiento, y recordaron los siguientes pagos, que figuran en presupuesto por ser de cuenta interes.

Por la Presidencia se expuso que habiendo solicitado la dimisión el Recaudador del Repartto General de Utilidades de este Ayuntamiento D. Miguel Aoll Arnguet, por no poderle atender por hallarse ausente de este pueblo, lo propone el Ayuntamiento, y despues de estudiar el caso, por unanimidad se acuerda aceptarle la dimisión entregandole todos los enseres en el acto, en lo que entregaro cuentas en un dia, levantandole la fianza correspondiente, y se nombrara un nuevo recaudador en un dia.

Tambien se acuerda, que se paguen cincuenta y cinco pesetas treinta y cinco centimos por la recepción del camino vecinal de este pueblo á Vicente Juan Aoll, por los gastos que obtuvo para la celebración de dicho día, y que se pague del presupuesto de gastos, Capítulo 19.º Artículo 1.º

Tambien se acuerda solicitar venga a este pueblo el Maestro de Obras de Pego, D. Amadeo Jolgues para que examine las calles de este pueblo, y haga el anteproyecto para el presupuesto, dando todas las cualidades necesarias para el derivar, y arreglar lo mejor posible las calles de esta poblacion, para el pero de consejo y ordenando se que se ordenanzas de Exposición del Arbitrio sobre los Beneficios por consecuencia de las Obras, Instalaciones ornatos del Ayuntamiento aprobada por este Ayuntamiento en 7 de Agosto de actual año, y que se pague á dicho Señor del presupuesto de Gastos.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesión á las doce horas firmando la presente acta que leida y hallada conforme la firman los señores que saben de que yo el Secretario

Señores Asistentes
Alcalde
D. Joaquin Flodra
Concejales
" Jose V. Aoll
" Federico Harnet
" Joaquin Hontanar

Pornet Harnet

ALCALDIA DE VALL DE EBO

EXCMA. DIPUTACION PROVINC

tario certifico

Pascual Marcet

Joaquin Llodra

Joaquin Llodra

Federico Marcet

Huella digital de Joaquin Hontana

Juan Marcet

Señores Asistentes
Alcalde
D. Joaquin Llodra Hos
Concejales
D. Jose V. Holl Holl
" Federico Marcet Angel
" Joaquin Hontana

Ordinaria de 11 de Agosto de 1935.

En Vall de Ebo á once de Agosto de mil novecientos treinta y cinco; Reunidos los señores Concejales de esta Corporación que al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente, y bajo la Presidencia del Sr. Teniente Alcalde D. Joaquin Llodra Hos, y siendo las diez horas, declaró abierta la sesión, y acto seguido por el Secretario se dió lectura del acta anterior que fue aprobada. Leyendose boletines y correspondencia oficial, en lo que se ordenó su fiel cumplimiento, y se tomaron los siguientes acuerdos.

1º Habiendo sido aceptada la dimisión del Recaudador en la próxima pasada sesión, el Sr Alcalde ordenó, que se le pagaran, lo que se le adeudaba, y según resulta, tiene recaudados durante el próximo pasado año 1934, ingresados en Caja Municipal, once mil doscientas treinta y ocho pesetas, cuarenta y siete céntimos, del presupuesto de uso del Repartimiento General de Utilidades de dicho año de los doce mil seiscientos dos pesetas cincuenta y siete céntimos que fue el Repartimiento, quedando pendiente de cobro mil trescientas veinte y cuatro pesetas, ó 8 céntimos que entrega en esta Alcaldía con recibos taloneros, hasta la cuota, y del tanto por ciento de derecho de cobranza se le adeudan doscientas veintitres pesetas, que se le han pagado del presupuesto de gastos;

También se acuerda remitir por conducto del Banco Español de Crédito de Pego setecientas dos pesetas

al Banco de Crédito Local de España, para el pago de un trimestre de la anualidad concertada entre este Ayuntamiento y dicho Banco, por intereses, amortización y que se pague del presupuesto de gastos

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesión á las doce horas, que leido y hallada conforme lo firman la presente acta los señores que saben de que yo el Secretario certifico = Entrelineados = Sin perjuicio del Repartimiento = Vale

Pascual Marcet

Joaquin Llodra

Joaquin Llodra

Federico Marcet

Huella digital de Joaquin Hontana

Juan Marcet

Señores Asistentes
Alcalde
" D. Joaquin Llodra Hos
Concejales
" D. Jose V. Holl
" Federico Marcet
" Joaquin Hontana

Ordinaria de 18 de Agosto de 1935

En Vall de Ebo á dieciocho de Agosto de mil novecientos treinta y cinco: Reunidos los señores Concejales de esta Corporación que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria correspondiente bajo la Presidencia del Señor Teniente Alcalde D. Joaquin Llodra Hos, y siendo las diez horas declaró abierta la sesión, y acto seguido por el Secretario se dió lectura del acta anterior que fue aprobada. Leyendose boletines y correspondencia oficial, en lo que se ordenó su fiel cumplimiento.

Por la Presidencia se expuso, que habiendo venido á este pueblo el Maestro de Obras de Pego Don Ignacio Falques, para examinar las Calles, para la mejor forma de hacer el proyecto, para arreglar las Calles, resulta que por dicho Sr. dijo, que para la ejecución de los trabajos que teníamos proyectados, se necesitaban algunos puntos, por que lo primero que se tenía que hacer es el alcantarillado

Excma. Diputación Provincial Alicante

para el drenaje y despues hacer los rastrillos para los aceros, y algunos casos se precisan dejar fondos, por el desnivel de las mismas calles, y hoy no es conveniente, es por lo, que despues de haber estudiado lo necesario, por unanimidad se acuerda, arreglar provisionalmente las Calles para que puedan pasar carruajes y vehiculos, haciendose un Expediente de Repartimiento de prestacion personal de todos los vecinos para la Ejecucion de dichas obras Publicas, segun (ordena dice) disponen los Articulos 74-79 y 106 de la ley Municipal, y que dicho expediente se tramite á la brevedad posible, para su aprobacion de esta Corporacion.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanto la sesion á doce horas extendiendose la presente acta, que leida y hallada conforme la firman los Señores asistentes que saben de que certifico

Joaquin Llodra — Pascual Marsonet

Federico Marsonet

Huello digital de Joaquin Montesinos

Juan Marsonet

Diligencia = Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que en el dia de hoy no se ha podido celebrar la sesion correspondiente ordinaria, por no haberse reunido suficiente numero de Concejales

Vall de Ebo 25 de Agosto de 1935

V.º B.º

El Alcalde — El Secretario

Llodra — Juan Marsonet

Señores Asistentes
Alcalde

Ordinaria de 1.º de Septiembre de 1935.

En Vall de Ebo á primero de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco: Reunidos los Señores Concejales de esta Corporacion que al margen se expresan para celebrar sesion ordinaria correspondiente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Llodra Mas, y siendo las diez horas quedaba abierta la sesion, y acto seguido por el Secretario se dio lectura del acta anterior que fue aprobada, leyendose boletines y correspondencia oficial en lo que se ordenó su fiel cumplimiento, y se tomaron los siguientes acuerdos

1.º Por el Presidente de la Corporacion se expuso, que el objeto de que se habia de tratar, principalmente era el de aprobar el Expediente de Repartimiento de prestacion personal de todos los vecinos para la ejecucion de las obras publicas municipales que se ha de llevar á cabo durante el ejercicio del actual año y el proximo de 1936, despues de estar expuesto al público el plazo reglamentario, en lo que no hubo reclamacion alguna, y se acordó por unanimidad su aprobacion.

2.º Tambien se acordó remitir doscientas pesetas al Sr. Director del Banco de Credito Local de España, por el concepto, de los fondos embargados á dicho Banco á esta Corporacion y que se pagaron del presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesion á las doce horas, extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los Señores Asistentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Pascual Marsonet

Joaquin Llodra

Federico Marsonet

Huello digital de Joaquin Montesinos

Juan Marsonet

ALCALDIA DE VALL DE EBO
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

D. S. Asistentes
" Alcalde
D. Joaquin Hocho Dos
" Concejales
D. José V. Doll Doll
" Federico Doment
" Joaquin Doment
" Bernat Doment

Extraordinaria de 4 de Septiembre de 1935

En Vall de Ebo a cuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco: Reunidos los señores Concejales que forman esta Corporación que al margen se expresan y que componen la mayoría absoluta del mismo, bajo convocatorio del Sr. Alcalde Don Joaquin Hocho Dos, y siendo las diez horas declaró abierto la sesión, acto seguido se dio lectura del acta anterior que fue aprobada legandose correspondencia y boletines oficiales en la que se ordena su fiel cumplimiento.

El Sr. Alcalde dice que el objeto de esta convocatorio era de regularizar la situación de este Ayuntamiento con el Banco de Credito Local de España dicha Entidad, accediendo á lo solicitado por este Alcaldía, remite una minuta de condiciones que estima pertinentes a establecer para dejar sin efecto el acuerdo de declarar vencidos todos los plazos del prestamo contratado con dicha Entidad bancaria y dejar asimismo sin efecto el procedimiento de apremio y embargo seguido contra esta Corporación, y dichas condiciones son como sigue

Condiciones

Primera: El Banco de Credito Local de España atendiendo los propositos del Ayuntamiento de Vall de Ebo de regularizar en todas sus partes sus relaciones contractuales con el mismo, y por tanto, de efectuar puntualmente el pago de las cantidades que le adeuda por todos conceptos, mediante el fiel cumplimiento de las clausulas especificadas con el contrato de prestamo de 23 de Marzo de 1928, dejaro sin efecto su acuerdo transmitido en la comunicación de 27 de Abril de 1934, reproducida por la de 11 de Mayo del mismo año declarando vencidos todos los plazos del citado contrato de prestamo. —

Segunda.- Como consecuencia de lo que se establece en la condición anterior, con la cantidad importe del descubierto que presenta el Ayuntamiento de Vall de Ebo en el dia 31 de Agosto de 1935 á favor del Banco de Credito Local de España, por capital é intereses, se formara un nuevo cuadro de amortización con análogo interes, comisión y prorrateo de gastos, y por plazo igual al que falte por transcurrir en el cuadro que figura en el contrato de prestamo de 23 de Marzo de 1928, o cuyo cuadro sustituirá á todos los efectos.

Del nuevo cuadro se dara cuenta se dara cuenta al Ayuntamiento asi como la liquidación preliminar á la formación que fije el capital adeudado. —

Tercera:- Teniendo en cuenta el caracter forzoso de la obligación contraida por el Ayuntamiento de Vall de Ebo con el Banco de Crédito Local de España, el Sr. Depositario municipal queda obligado á retener en su poder mensualmente la doceava parte de la anualidad que resulte del nuevo cuadro, para su remisión al Banco de Credito Local de España, a cuenta de los vencimientos trimestrales. Para ello retendra en arcas municipales desde el dia 1º de cada mes, todas las cantidades que se ingresen hasta completar la indicada doceava parte, cuya cantidad remitirá al Banco en igual fecha. —

Al aprobarse esta formula dara comienzo la retención, en el mismo dia, hasta completar la mensualidad o mensualidades desde 31 de Agosto, fecha del nuevo cuadro. — Son de cuenta de la Corporación los gastos que esta remesa mensuales ocasionen, en cumplimiento de lo que disponen el contrato; o sea, que los pagos al Banco habran de hacerse sin deducción alguna por ningun concepto.

Mientras los fondos obren en poder del Sr. Depositario municipal lo serán en concepto de deposito y á disposición del Banco de Credito Local de España, bajo la personal responsabilidad de dicho funcionario. —

Cuarta.- Si en el dia 20 de cada mes no se hubiese ingresado en las Cajas municipales cantidad suficiente para cubrir

ALCALDIA DE VALL DE EBO

EXCMA. DIPUTACION PROVINC

la cuota mensual importe de la derrama parte de la anualidad, el Sr. Depositario deberá remitir los fondos que obren en su poder retenidos en dicho día, manteniéndose la obligación de retener la total recaudación que ingresen en arcas municipales para cubrir la cuota anual establecida. Cuando se diera la circunstancia anterior, el Sr. Interventor municipal quedó obligado a remitir el día 21 una certificación acreditativa de las recaudaciones habidas en los primeros veinte días del mes a que se refiera, detalladas por días: y á petición del Banco en los sucesivos.

Quinto:- El contenido de esta fórmula se considerará formando parte del contrato anteriormente citado de 23 de Marzo de 1928 y deberá notificarse á los Señores Depositario e Interventor del Ayuntamiento por diligencia ante el Sr. Secretario de la Corporación, para el más exacto cumplimiento de la misma.

El Ayuntamiento después de liberar sobre el particular acordó prestar, por unanimidad su aprobación sin variación alguna.

Hacíendose constar, que esta corporación la componen siete Concejales y firman dicho acuerdo cinco, y que se remite certificación literal al Banco de Crédito Local del acuerdo de aprobación de esta fórmula, después de publicado en el Boletín oficial de la provincia a los efectos del Artículo 255 del Estatuto municipal.

Y no habiendo más asuntos en que tratar se levantó la sesión á las doce horas extendiéndose la presente acta que leída y hallada conforme la firman los Señores asistentes, que saben de que yo el Secretario certifico

Joaquín Llodra

Pedro Parcual Marcet

Huella digital de Joaquín Montaner

Juan Marcet

S. S. Asistentes
Alcalde
D. Joaquín Flocha
Concejales
D. José Y Moll
D. Federico Marcet
D. Joaquín Montaner
D. Pascual Marcet

Ordinaria de 8 de Septiembre de 1935

En Vall de Ebo á ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco: Reunidos los Señores Concejales que forman esta Corporación que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria correspondiente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Flocha Mar. y siendo las diez quedó habiente la sesión, y acto seguido se dió lectura del acta anterior que fue aprobada, levantándose correspondiente y bolletines oficiales, en lo que se acordó su fiel cumplimiento, y se tomaron los siguientes acuerdos.

Primero. Por la Presidencia se expuso que se había recibido un oficio de la Caja de Reclutas de Alicante para que a la brevedad posible, se mandara un comisionado o una persona, para que se retiraran las Cartillas Militares de los mozos del actual reemplazo 1935, y después de una breve discusión sobre el particular, por unanimidad se acuerda delegar al Gestor Administrativo de este Ayunt.to en la Capital D. Francisco Pastor Bolufer, para que pueda retirar dichas Cartillas, y que pueda firmar cuantos documentos sean necesarios referente á dicho particular, hasta que este Ayunt.to delegue comisionado, para dicho fin.

Segundo: También se acuerda, por unanimidad, se de conservo á la ejecución de las Obras Públicas proyectadas de empedrar las Calles y echar grava y hacer algún alcantarillado, por medio de prestación personal, y los jornales extraordinarios del encargado, cerro y sacos de Portland que se pregunen del presupuesto de gastos.

Y no habiendo más asuntos en que tratar se levantó la sesión á las doce horas extendiéndose la presente acta que leída y hallada conforme la firman los Señores asistentes, que saben de que certifico.

Joaquín Llodra

Huella digital de Joaquín Montaner

Juan Marcet

Sr. Asistentes
Alcalde
D. Joaquín Hocha
Concejales
D. José Vall
" Federico Harcourt
" Joaquín Montoum
" Pascual Harcourt

Extraordinaria de 9 de Septiembre de 1935.

En Vall de Ebo a nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco: Previa convocatoria al efecto, en la forma legal prevenida se reunieron los Señores Concejales de este Ayuntamiento, que al margen se expresan, y formen la mayoría absoluta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Hocha Hos, para celebrar sesión extraordinaria al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1935, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda, habiendose llenado los demas formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente, yo el infrascripto Secretario del orden del mismo, procedí á dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos.

Por el Concejal D. Pascual Harcourt Almenary, se expuso acto seguido, que había examinado detenidamente, el presupuesto ordinario, que motiva esta sesión, formado por la Comisión de Hacienda habiendo observado, que la Consignación figurada en el Capítulo 8.º art.º 1.º partida 1.ª para pago del haber del Médico Titular procedía ser aumentada en 500 pesetas, puesto que dicho haber há de ser de 2500 pesetas – Igualmente expuso el Sr. Concejal aludido que para atender nuevos servicios Sanitarios (art.º 4.º de la base 1.ª de la Ley de 11 de Julio de 1934) faltaba la consignación de 8316 pesetas que corresponden á esta municipalidad procediendo aumentar la totalidad del mentado Capítulo y Art.º en 5831'0 pesetas: y que para la nivelación de este documento, se gírase el reparto general de utilidades, por 12,583-10 pesetas (Capítulo 18, Art.º 9, partida 1.ª) y por consecuencia de lo expuesto, para esta anualidad, en 20,144'17 pesetas, por ingresos y gastos.

ALCALDIA DE VALL DE EBO

En cuanto á las demas consignaciones fijadas, las consideraba debidamente acopladas á las necesidades locales, y á la potencialidad local; proponiendo al efecto, la aprobación definitiva de dicho documento, teniendo en cuenta que ninguna reclamación había merecido su exposición al público.

La Corporación, con las razones aducidas por el expresado Sr. Concejal da por terminado este tomite, acordando se en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente.

Capítulo	Conceptos	Consignación Pesetas	Cts.
	Presupuesto de Gastos		
1.º	Obligaciones generales	6259	31
2.º	Representación municipal . . .	300	00
4.º	Policía urbana y rural	2345	00
5.º	Recaudación	443	49
6.º	Personal y material de oficinas . .	4130	00
7.º	Salubridad e higiene	100	00
8.º	Beneficencia	3908	37
9.º	Asistencia social	56	00
10.º	Instrucción Pública	1030	00
11.º	Obras Públicas	425	00
13.º	Fomento de los intereses comunales .	400	00
17.º	Agrupación forzosa del Municipio	247	00
18.º	Imprevistos	500	00
19.º	Resultas		
	Total del Presupuesto de Gastos .	20,144	17

Excma. Diputación Provin

Presupuesto de Ingresos

Capítulo	Conceptos	Consignación Pesetas	Cts.
1.º	Rentas	850	00
2.º	Aprovechamiento de bienes comunales	2800	00
5.º	Eventuales y extraordinarios . . .	2188	73
8.º	Derechos y tasas	1230	00
9.º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	292	34
10.º	Imposición municipal . . .	12583	10
11.º	Multas	200	00
	Total del Presupuesto de Ingresos	20144	17
	Resumen		
	Importan los Gastos por todos Conceptos	20144	17
	Id. los Ingresos id id id	20144	17

Así mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo á los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal, aprobado por R. Decreto de 8 de Marzo de 1924, con lo cual la Presidencia levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que suscriben los Señores Concejales que saben, de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Sloda

Huella digital de Joaquín Montaner

Federico Marsanet

José Vanell

Parcual Marsanet

Juan Marsanet

ALCALDIA DE VALL DE EBO

S. Asistentes
Alcalde
D. Joaquín Sloda
Concejales
D. José V. Sloda
D. Federico Marsanet
D. Joaquín Montaner
D. Vicente Marsanet

Ordinaria de 15 de Septiembre de 1935.

En Vall de Ebo, á quince de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco: Reunidos los Señores de esta Corporación que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria correspondiente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Sloda Sles., y siendo las diez horas quedó abierta la sesión, y acto seguido por el Secretario se dió lectura del anterior que fué aprobado, leyéndose boletines y correspondencia oficial en la que se acordó su fiel cumplimiento, y se tomaron los siguientes acuerdos.

Primero: por la Presidencia se expuso, que habiéndose recibido una comunicación del Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia, para que en el plazo de 48 horas se remitiese la documentación prevenida para anunciar á concurso la Secretaría de este Ayuntamiento que se encuentra servida interinamente, según lo ordenado por la Superioridad, este Ayuntamiento en vista de dicha comunicación acuerda anunciar la vacante á concurso, según lo prevenido. Haciendo constar que este pueblo, consta de 888 habitantes y el sueldo que figura en presupuesto, es de 2.500 pesetas, y que se remita copia de dicho acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Segundo: También se acuerda acogerse á los beneficios que otorga el Decreto de 15 de Junio de 1934 por el Ministerio de Instrucción Pública.

1.º Que se solicite del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes la concesión de un auxilio ó subvención por parte del Estado, importante veinte mil pesetas, á fin de construir directamente por el Municipio un edificio con destino á las escuelas nacionales, una de niños y otra de niñas, de este pueblo, con más de seis mil pesetas para vivienda de los maestros.

2.º Que el edificio en cuestión haya de ser para dos escuelas unitarias, una de niños y otra de niñas.

3.º - Que con tal objeto se proponga el solar para el edificio

Excma. Diputación Provincial

y campo anejo, en las condiciones exigidas por las disposiciones en vigor, del que se incluirá Plano y Memoria explicativa del expediente.

4º Que á su mismo se incluya el proyecto completo de la edificación firmado por el Facultativo Don Luis Sandro Colomer, para su examen por la oficina técnica del Ministerio, añadiendo el proyecto de viviendas para los Maestros,

5º Que tambien se compromete a presupuestar anualmente, para la conservación del edificio, la cantidad necesaria en los terminos que prescriba la legislación vigente; y

6º Que se autorice al Señor Alcalde para sustanciar el oportuno expediente y elevar conforme proceda.

En lo que por unanimidad se acuerda.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanta la sesión extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los Señores asistentes y en saben de que yo el Secretario certifico

Joaquin Sloda — Federico Morant

Huella digital de Joaquin Montaner

Juan Morant

Diligencia = Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que en el dia de hoy no se ha podido celebrar la sesión correspondiente por no haberse reunido suficiente numero de Concejales

Vall de Ebo á 22 de Septiembre de 1935

V.º B.º

El Alcalde — El Secretario

Sloda — Juan Morant

S.S. Asistentes

Alcalde

D. Joaquin Mocha

Concejales

D. Jose V. Moll

" Federico Morant

" Joaquin Montaner

" Manuel Morant.

Hoja de Alicante

Ordinaria de 29 de Septiembre de 1935

En Vall de Ebo á veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos los Señores Concejales de esta Corporación que al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Mocha Mas, y siendo las diez horas, quedó abierta la sesión, y acto seguido se dió lectura del acta anterior que fué aprobada, leyendose sus boletines y correspondencia oficial en lo que se acuerda su fiel cumplimiento.

Seguidamente, se acuerda designar un comisionado para traer las cartillas militares que se hallan en Alicante, en caso del Agente de este pueblo en la capital y que se lleve los planos de las escuelas a la Sección Provincial de 1ª Enseñanza, acompañado del Maestro Don Emilio Valls, y para pagar al Instituto Provincial de Higiene o sea á la Coordinación Sanitaria, ciento cincuenta pesetas, y por unanimidad se acuerda designar comisionado a Don Juan Morant Mengual Secretario de esta Corporación, y que se le paguen, setenta y cinco pesetas, para los gastos de locomoción y viaje del presupuesto de gastos.

También se acuerda pagar ciento cincuenta pesetas, a la Coordinación Sanitaria, a cuenta de la cuota que le corresponda del año 1935.

Seguidamente y por unanimidad se nombra a Don Federico Morant Mengual, Concejal de este Ayuntamiento para que forme parte como vocal Vicepresidente de la Junta Municipal del Censo Electoral, en cuantas operaciones tenga esta que intervenir durante el bienio de 1936 y 1937 por ser el Con que reune las condiciones legales.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanta la presente acta que leida y hallada conforme la firman los señores asistentes y en

ALCALDIA DE VALL DE EBO

Excma. Diputación Provincial

saben de que yo el Secretario certifico

Joaquin Sloda

Pascual Marsonet

Huella digital de Joaquin Montesinos

Juan Moramet

Ordinaria de 6 de Octubre de 1935

Señores Asistentes
Alcalde
D. Joaquin Sloda
Concejales
D. Jose V. Moll
" Federico Moramet
" Joaquin Montesinos
" Pascual Moramet

En Vall de Ebo a siete de Octubre de mil novecientos treinta y cinco: Reunidos los señores Concejales de esta Corporacion: que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria correspondiente bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Joaquin Sloda Ros, y siendo las diez horas declaró abierta la sesión acto seguido por el Secretario se dió lectura de la anterior que fue aprobada leyendose boletines y correspondencia oficial en la que se ordena su fiel cumplimiento, y se tomaron los siguientes acuerdos.

1º Se acuerda continuar con la misma imposicion para el proximo año 1936, en lo que se refiere a la utilizacion del recargo municipal sobre la contribucion industrial, todo ver que esta Corporacion estima necesario el ingreso aludido.

2º También se acuerda y se aprueba el pago hecho a Don Virgilio Jorge y Fenoll abogado de Alicante asesor en el pleito contencioso administrativo que se ha seguido el Ayuntamiento contra el Banco de Credito Local de España, y de dicho pleito han sido defensor dicho abogado para defender Alcalde y Secretario del mismo cuyos honorarios ascienden á trescientas pesetas pagadera de presupuesto de gastos.

También se acuerda se paguen cien pesetas al Alguacil de este Ayunt.º Don Ricardo Sobrecasas

jornal por el primer trimestre de su haber correspondiente al año actual y que se paguen del capitulo 6º Artículo 1º del presupuesto de gastos.

También se acuerda se paguen al Estanquero D. Federico Moramet Aragonés cuarenta y dos pesetas 35 céntimos por sellos de correo y timbres moviles y polizas, suministrados en este Secretario durante el primer trimestre año actual del capitulo 6º Artículo 1º

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesion á las doce horas firmando la presente acta los señores asistentes que saben después de leida y hallada conforme de que yo el Secretario certifico

Joaquin Sloda

Jose V. Moll

Federico Moramet

Pascual Marsonet

Juan Moramet

Diligencia = La pongo yo el Secretario para hacer constar que los dias 13 y 20 del actual no se ha podido celebrar la sesion correspondiente por no haberse reunido suficiente numero de Concejales.

Vall de Ebo á 20 de Octubre de 1935.

V.º B.º

El Alcalde

Sloda

El Secretario

Juan Moramet

Excma. Diputación Provincial

Señores Asistentes
Alcalde
D. Joaquín Flocha
Concejales
D. José V. Doll
" Federico Horsent
" Joaquín Montaner
" Pascual Horsent

Ordinaria de 27 Octubre de 1935

En Vall de Ebo a veintisiete de Octubre de mil novecientos treinta y cinco: Reunidos los Señores Concejales de esta Corporación que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria correspondiente bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Flocha Ors y siendo las diez horas quedó abierta la sesión, acto seguido por mí el Secretario se dió lectura del acta anterior que fue aprobada, leyéndose correspondencia y boletines oficiales en lo que se ordenó su fiel cumplimiento y se tomaron los siguientes acuerdos.

1º Por la Presidencia se expuso que se había recibido una carta del Banco de Crédito Local de España fecha 18 del actual, para que inmediatamente se efectuara el reembolso de pesetas 586'49 céntimos para levantar el embargo, y como quiera que el Secretario de esta Corporación tenía que ir á Madrid el día 21 del actual para una convocatoria de Secretarios Interinos, es por lo que se entregó dicha cantidad, en lo que entrega, los justificantes de haber efectuado dicho pago en la que con fecha 24 del actual dicho Banco dictó providencia levantando dicho embargo, comunicándose en contestación de la presente providencia.

Y no habiendo más asuntos en que tratar se levantó la sesión á las doce horas, formándose la presente acta los tres asistentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Flocha

José Vallés

Federico Horsent

Huella del dedo de Joaquín Montaner

Juan Horsent

ALCALDIA DE VALL DE EBO

Señores Asistentes
Alcalde
D. Joaquín Flocha
Concejales
D. José V. Doll
" Federico Horsent
" Joaquín Montaner
" Pascual Horsent

Extraordinaria de 29 de Octubre de 1935.

En Vall de Ebo a veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y cinco: Previa convocatoria al efecto en la forma legal prevenida, se reunieron los Señores Concejales de este Ayuntamiento, que al margen se expresan y forman la mayoría absoluta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Flocha Ors y siendo las veinte horas declaró abierta la sesión, acto seguido se dió lectura del anterior que fue aprobada leyéndose correspondencia y boletines oficiales en lo que se ordenó su fiel cumplimiento, y se tomó el siguiente acuerdo.

1º Por la Presidencia se da cuenta de la liquidación enviada por el el Banco de Crédito Local de España que fija el importe de la deuda existente en fecha 31 de Agosto último a favor de dicha entidad, así como el cuadro de amortización que ha de regir para amortizar dicha deuda.

Por mí, el Secretario, se da amplio informe á la Corporación manifestando que es de conformidad el resultado que arroja la indicada liquidación, consistente en detallar los cargos, abonos, referencia para el cálculo de intereses, y además; que dan un saldo a favor de la Entidad Bancaria de Pesetas. 35.019'76. Explica que como partidas iniciales se hallan las de Pesetas. 2.427'66 que representan el importe de los descubiertos en 27 de Abril de 1934 y la cantidad de Pesetas. 38.302'80 a que se elevaba aquella fecha la deuda por principal; también figura la cantidad de Pesetas. 7.490'50 importe de la venta de los títulos dados en garantía más Pesetas. 84'30 del último cupón cobrado; o sea, la última renta trimestral de dichos títulos. Termina diciendo que los cargos en general están constituídos por las cantidades indicadas primeramente más los intereses trimestrales de la deuda, gastos de timbre del expediente de apremio, así como los de Procurador que actuó con motivo del incumplimiento de dicho procedimien

ALCALDIA DE VALL DE EBO

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

to de apremio y los gastos de correo; apareciendo como unicas partidas de abono las indicadas anteriormente en segundo termino y Pesetas. 702'- remitidas en el mes de Agosto.

Asi mismo informa el Secretario que suscribe que el cuadro de amortizacion citado anteriormente, tiene por cabeza de la columna de capital la cantidad resultante de la indicada liquidacion, o sean pesetas 35.019'76 y en el figura como anualidad constante, a partir de 23 de Marzo de 1.936, la de Pesetas. 2.587'81, comprensiva de intereses, amortizacion, comision estatutaria y prorrata de emision. Que siendo su vigencia la del 31 de Agosto del año actual comprende los intereses hasta el 23 de Marzo de 1.936 inclusive, que recaen en 23 de Septiembre y 23 de Diciembre de este año y 23 de Marzo de 1.936. Que dicho cuadro tiene cuarenta y dos anualidades completas, ademas de los doscientos cinco dias de intereses.

Que la formacion de dicho cuadro es la usual en las operaciones del Banco; y, por tanto, desde el 23 de Marzo proximo, análoga á la del contrato vigente de fecha 23 de Marzo de 1.928; e igualmente que que aquel, por un interes del 6%, mas la comision del Banco 0'60 % y la parte correspondiente a la prorrata del coste de la emision de Cedulas de Credito Local, 0'35 %; o sea, un total de 6'95 % anual.

Y por ultimo que el indicado cuadro trae como encabezamiento lo siguiente:

" Banco de Credito Local de España. — Cuadro de intereses y amortizacion de la deuda del Ayuntamiento de Vall de Ebo a favor del Banco de Credito Local en 31 de Agosto de 1.935, segun liquidacion practicada cumpliendo la condicion segunda de la fórmula del convenio aprobada por el citado Ayuntamiento en 4 de Septiembre de 1.935. — Lo constituyen tres vencimientos de intereses hasta 23 de Marzo de 1.936 y cuarenta y dos anualidades comprensivas de

intereses y amortizacion, que terminan en 23 de Marzo de 1.928."

Y que al final de dicho cuadro figuran las cantidades correspondientes al ultimo año de amortizacion: Por capital, Pesetas. 2.419'51; por intereses y comision estatutaria, Pesetas. 159'69; por prorrata, Pesetas. 8'61; por amortizacion, Pesetas. 2.419'51. y por anualidad, Pesetas. 2.587'81.

A preguntas de algunos señores Concejales, formula el Secretario que suscribe las aclaraciones pertinentes, por lo cual y por unanimidad se acuerda prestar aprobacion á la indicada liquidacion y cuadro de amortizacion, y que de este acuerdo se libre testimonio para lo debido constatarse en el contrato que habra de formarse con el Banco de Credito Local.

Seguidamente manifiesta el Alcalde que por el Banco de Crédito Local, cumpliendo lo ofrecido, se habia dictado lo oportuno providencia levantando el embargo, por lo cual era procedente formalizar un contrato de tramitacion, en los terminos de la formula aprobada por el Ayuntamiento en 4 de Septiembre ultimo; y en consecuencia propone que se proceda á la formalizacion de dicho contrato pidiendo se le faculte para el otorgamiento del mismo contrato, por sí o mediante Poder a dicho fin.

En virtud de la propuesta de la Presidencia, por la Corporacion se acuerda ejecutar lo acordado por la misma en 4 de Septiembre ultimo, facultando al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento para que formalice con el Banco el oportuno contrato por sí, o mediante poder á favor de tercero, con el fin de que, en nombre y representacion de esta Corporacion municipal, suscriba el oportuno contrato con el Banco de Credito Local de España, formalizando lo acordado en sesion de 4 de Septiembre ultimo y en este acto; por lo cual el Sr. Alcalde o la persona que resulte mandataria de la Corporacion municipal con arreglo al Poder que el Sr. Alcalde otorgue, debera obligarse en nombre de este Ayuntamiento el mas exacto cumplimiento de las condiciones acordadas

Excma. Diputacion Provincial

en la mencionada sesión de 4 de Septiembre pasado, y concurrentemente en el contrato de préstamo de 23 de Marzo de 1.928, en lo que no se oponga al referido acuerdo de 4 de Septiembre último.

También se acuerda que por el Secretario de la Corporación se libre certificación de los particulares del acta, una vez sea aprobada, así como de los de la sesión de 4 de Septiembre citado, a fin de que en unión de copias certificadas de la liquidación y cuadro aprobados se adhieran al original del contrato o en su caso al expediente del Poder para su constancia en el mismo, á todos los efectos; acreditándose así mismo en el contrato, o en dicho expediente por el Sr. Secretario, que el tantas veces citado acuerdo de 4 de Septiembre es ejecutivo y firme por haber sido publicado en el Boletín Oficial de 18 de Septiembre último y no haberse presentado reclamación alguna; así como también, que el acuerdo mencionado ha sido puesto en ejecución, habiéndose notificado al Sr. Depositario la obligación de retención establecida en la condición tercera de dicho acuerdo, advirtiendo que por virtud de las cantidades obrantes en poder del Banco a cuanto de los intereses á pagarse, según el cuadro, no habrá lugar á la retención hasta el 24 de Diciembre próximo; o sea desde el día siguiente al en que vence el segundo vencimiento por intereses, cuyo importe obra en poder del Banco."

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesión á las veintiuna hora extendiéndose la presente acta que leída y hallada conforme la firman los señores que saben de que yo el Secretario certifico.

Federico Navarro

Joaquín Floda

José Ferrer

Huella dactilar de Joaquín Montoro

Pascual Navarro

Juan Navarro

ALCALDIA DE VALL DE EBO

Sres Asistentes
Alcalde
D. Joaquín Floda
" José V. Moll
" Federico Navarro
" Joaquín Montoro

Ordinaria de 3 de Noviembre de 1935.

En Vall de Ebo á tres de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco: Reunidos los señores Concejales de esta Corporación que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Joaquín Floda Mas para celebrar la sesión ordinaria correspondiente, y siendo las diez horas quedó abierta la sesión. Acto seguido se dió lectura de la anterior que fué aprobada leyéndose correspondencia y boletines oficiales en la que se ordena su fiel cumplimiento.

Y no habiendo asuntos en que tratar se levantó la sesión á las once horas, extendiéndose la presente acta que leída y hallada conforme la firman los señores que saben de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Floda

Federico Navarro

José Ferrer

Huella dactilar de Joaquín Montoro

Juan Navarro

Sres Concurrentes
Alcalde
D. Joaquín Floda
Concejales
" Federico Navarro
" José V. Moll
" Pascual Navarro
" Joaquín Montoro

Ordinaria de 10 de Noviembre de 1935

En Vall de Ebo á diez de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco: Reunidos los señores Concejales de esta Corporación que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria correspondiente, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Joaquín Floda Mas y siendo las diez horas, quedó abierta la sesión, acto seguido por el Secretario se se dió lectura de la anterior que fué aprobada. Leyéndose boletines y correspondencia oficial en la que se ordena su fiel cumplimiento.

Por la presidencia se expuso que adjudicado este año el servicio para la contratación del servicio de recaudación de Imposición municipal sobre el arriendo de Pasos y medidas de uso voluntario y puestos públicos en

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

te el ejercicio de 1936 y 1937 se han sin publico por medio del presente á fin de que en el plazo de ocho dias puedan formularse las reclamaciones que se deseen contra el precitado acuerdo, previniendose, conforme el Art. 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, que no son atendidas reclamaciones pasado dicho plazo, y que se remite atento oficio al Excmo Sr. Gobernador para que se digne mandar insertado en el Boletin Oficial de la provincia á los efectos Reglamentarios.

Tambien se acuerda delegar para la aprobacion del presupuesto de gastos é ingresos, o sea á la discusion del mismo para la aprobacion de dicho presupuesto de derechos Arancelarios y de Juzgado del Partido, segun comunicacion del Ayunt.to de Pego de fecha 30 del pasado mes de Octubre al Secretario de este Ayunt.to D. Juan Marent Hengual, en lo que se le devengaran como pesetas, del presupuesto de gastos á dicho fin entregandole la correspondiente Credencial.

E no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesion a las doce horas, extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los Sres Concejales que saben de que yo el Secretario certifico

Joaquin Sloda Parcerisa Marent

Frederico Marent

Juan Marent

Diligencia: la pongo yo el Secretario para hacer constar que el dia de hoy no se ha podido celebrar la sesion correspondiente por no haberse reunido suficiente numero de Concejales

Vall de Ebo 17 de Noviembre de 1935

V.º B.º
El Alcalde

Sloda

El Secretario
Juan Marent

Pego

Sres Concurrentes
Alcalde
D. Joaquin Sloda
" Concejales
" Frederico Marent
" Jose V. Moll
" Pascual Marent
" Joaquin Montava

Ordinaria de 24 de Noviembre de 1935

En Vall de Ebo á veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco: Reunidos los señores Concejales de esta Corporacion que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Sloda Mas para celebrar la sesion correspondiente, y siendo las diez horas quedó abierto la sesion, y acto seguido, por la Presidencia se ordenó que por el Secretario, se diera lectura de la anterior que fue aprobada leyendose boletines y correspondencia oficial en lo que se ordenó su fiel cumplimiento.

Por la Presidencia se manifestó que habiendose recibido una comunicacion de la Presidencia de la Coordinacion Sanitaria para que se pagase el año actual el contigente que se adeuda al Instituto Provincial de Higiene, dentro del plazo de diez dias, y como no hay fondos necesarios en depositaria, es por lo que expone; si alguno los anticipara para dicho fin, despues tan pronto obren fondos se devolveria, por que de lo contrario, se precisaria un comisionado, y se pagarian gastos y viaje, que en total ascienden por todo el año Ptas 175'28. y por unanimidad se acuerda remitir dicha cantidad.

2.º También se manifestó, por el vecino de este pueblo Joaquin Moll Hengual, que quiere que arreglen la acequia de la Almazara del Marent, en condiciones, arreglandose en debida forma para que no perjudique á nadie ni al vecindario, y ademas, como medida Sanitaria é Higienica acude ante la autoridad competente, y por unanimidad, se acuerda prestarle su apoyo por considerarlo justo, en lo que se avisará á la Junta de dicho Almazara.

3 Por la Presidencia, se expuso que se habia recibido una comunicacion del Sr. Inspector Provincial Veterinario, para que se participara a la brevedad posible, el tiempo de el que el Sr D. Francisco Sabater Arberg, desempeñó el cargo de Inspector Municipal Veterinario Interino y en Propiedad para percibir el sueldo del mismo, y despues de examinar detenidamente los libros de actas de este Secretario, no resulta tal

Excma. Diputacion Provincial

nombramiento. Fue lo unico que consta en el B. Oficial de la Provincia de Lunes de 1927. y que se hago saber á dicho Inspección Provincial.

4.ª También se acuerda, prorrogar el Repartimiento General de Utilidades del retro año 1934 para el actual año 1935 teniendo en cuenta la justicia e equidad e imparcialidad que imperó en su confección, el examen favorable que obtuvo de los contribuyentes y entidades que lo examinaron; y las circunstancias de concurrir identicas condiciones, para el año actual: teniendo en cuenta, ademas los perjuicios que irrogaria a la Hacienda Municipal, la confección del nuevo repartimiento con su tramite previo de constitución de las comisiones de evaluación y Junta General ecceteras, por lo avanzado del ejercicio y las atenciones y obligaciones de pago que pesan sobre la Caja Municipal.

En su virtud, y decidido la prorroga de referencia, se acuerda notificar á los señores componentes de la junta y comisión del año anterior, la adopción del presente acuerdo y la necesidad de que se reunan con el fin de formular el correspondiente apendice de altas y bajas para ser adicionadas al repartimiento del año que precede, y una vez verificado ello la inserción del correspondiente edicto en el Boletin Oficial de la Provincia, á fin de que cuantos contribuyentes figuren en el mismo puedan formular las reclamaciones que estimen procedentes, cumpliendo con ello lo establecido en el Estatuto Municipal y disposiciones concordantes.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanto la sesión á las doce horas extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firmaron los señores que saben de que yo el Secretario certifico

Pascual Morant

Joaquin Hodra — Federico Morant — Juan Morant

(Sello de oficio de Joaquin Boxton)

Pongo Reparto

ALCALDIA DE VALL DE EBO

Sres Componentes
Alcalde
D. Joaquin Hodra
Concejales
" Federico Morant
" Jose V. Moll
" Pascual Morant
" Joaquin Montoya

Pedido documento

Ordinaria de 1.º de Diciembre de 1935.

En Vall de Ebo á primero de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco: Reunidos los señores Concejales de esta Corporación que al margen se expresan; bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Joaquin Hodra Alos, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente, y siendo las diez quedo abierto la sesión y acto seguido se dio lectura de la anterior que fue aprobada leyendose boletines y correspondencia oficial en la que se ordena su fiel cumplimiento.

Por la presidencia se expuso que habiendose recibido una comunicación del Sr Administrador de Rentas provinciales de la provincia, en la que participaba que á la brevedad posible se posesionara un comisionado o que se delegara a una persona para retirar el documento cobratorio e impresos para llenar las matrices de la Contribución territorial Riqueza Urbana, y por unanimidad se acuerda delegar comisionado á D. Francisco Portes Balufar representante de este Ayunt.º en la capital, y que se le remita la credencial correspondiente para que retire y firme el documento necesario.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanto la sesión á las once horas firmando la presente acta que leida fue hallada conforme la firman los señores que saben de que yo el Secretario certifico

Pascual Morant

Joaquin Hodra — Federico Morant — Juan Morant

(Sello de oficio de Joaquin Boxton)

ALCALDIA DE VALL DE EBO

Diligencia: Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que el dia de hoy no se ha podido celebrar la sesión correspondiente por no haber reunido suficiente numero de Concejales

Vall de Ebo a 8 de Diciembre de 1935

V.º B.º
El Alcalde
Hodra

El Secretario
Juan Morant

ALCALDIA DE VALL DE EBO

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Sres Concurrentes
Alcalde
D. Joaquin Llocha
" Concejales
Federico Morant
" Jose V. Moll
" Parcual Morant
" Joaquin Montaner

Ordinaria de 15 de Diciembre de 1935

En Vall de Ebo á quince de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco; Reunidos los señores Concejales de esta Corporación que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Llocha Llos y siendo las diez horas quedó abierto la sesión, y acto seguido se dió lectura del acto anterior que fue aprobada leyendose comprendencia y boletines oficiales en lo que se ordena su fiel cumplimiento.

Por la presidencia se expuso que siendo así que los pastores de Vall de Laguar penetran o daria en el Monte denominado Alto de la Conesca y sitio conocido por Solane y los guardas de aquel Vall denuncian á los pastores de este pueblo, que la unica manera de solucionar el asunto era de remitir un oficio aquella Alcaldia, para que participaran a esta Alcaldia el dia mas conveniente para hacer el deslinde avisando á dos peritos practicos y esta Alcaldia dos mas para hacer dicho deslinde, pero avisando con diez dias de anticipación en lo que por unanimidad se acuerda y que se remita oficio aquel Vall. para que nombre una Comisión

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanta la sesión á las once horas extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los Sres asistentes que saben de que yo el Secretario certifico

Joaquin Llocha — Parcual Morant

Federico Morant

Huello dactilar de Joaquin Montaner

Juan Morant

Acuerdo de Alto Conesca

ALCALDIA DE VALL DE EBO

ALCALDIA DE VALL DE EBO

Diligencia lo pongo yo el Secretario para hacer constar que en el dia de hoy no se ha podido celebrar la sesión correspondiente por no haberse reunido suficiente numero de Concejales

Vall de Ebo á 22 de Diciembre de 1935
Vº Bº
El Alcalde — El Secretario
Llocha — Juan Morant

ALCALDIA VALL DE EBO

Sres Concurrentes
Alcalde
D. Joaquin Llocha
Concejales
" Federico Morant
" Jose V. Moll
" Joaquin Montaner

Ordinaria de 29 de Diciembre de 1935

En Vall de Ebo á veintinueve de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco; Reunidos los señores Concejales de esta Corporación que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Llocha Llos y siendo las diez horas quedó abierta la sesión, acto seguido se dió lectura del acto anterior que fue aprobado leyendose boletines y comprendencia oficial en lo que se ordena su fiel cumplimiento.

Por la presidencia se expuso que siendo hoy que ya estamos en el cuarto trimestre de año y que conforme á lo consignado en la convocatoria á la Comisión de Hacienda para examinar e introducir las modificaciones que sean necesarias al proyecto del presupuesto a regir en el proximo año 1936, juntamente con las certificaciones o memorias del Artículo 296 del Estatuto municipal, lo cual ha confeccionado la Comisión de Hacienda de este Ayunt.to se acuerda la exposición al publico de dicho documento en la forma que previene el Artículo 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Tambien se da cuenta de la Circular insertada en el Boletin Oficial de la provincia, Nº 295, fecha 18 del actual para la Renovación del Padron de Habitantes, segun

Presupuesto

Excma. Diputación Provi

le vigente Ley Municipal, y que se de comienzo a los trabajos para la inscripción para la formación del censo.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanto la sesión á las doce horas, extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los señores asistentes que saben de que yo el Secretario certifico

Joaquim Flodra

Federico Horsent

Huella dactilar de Joaquin Montaner

Juan Horsent

Sres Componentes
Alcalde
D. Joaquin Flodra
Concejales
" Federico Horsent
" José V. Holt
" Joaquin Montaner

Ordinaria de 5 de Enero de 1936.

En Vall de Ebo a cinco de Enero de mil novecientos treinta y seis: Reunidos los dos Concejales de esta Corporación que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Flodra Hos. y siendo las diez horas por la presidencia declaro abierta la sesión, acto seguido se dio lectura de la acta anterior que fue aprobada leyendose correspondencia y boletines oficiales, en la que se acordó su fiel cumplimiento.

Por la presidencia se expuso que por el Secretario se habia expuesto al público el Escalafon de los Funcionarios Municipales desde el dia primero hasta el 15 del actual, para oir reclamaciones entre los vecinos, segun la Circular publicada en el Boletin Oficial de la Provincia Nº 292 fecha 14 del proximo pasado mes en la que con fecha 31 del pasado mes fue terminado y una vez terminada la exposición al público el plazo legal que se remite copia certificada al Excmo Sr Gobernador Civil para la formación de los mismos

Escalafon funcionarios

para que sea remitida al Excmo Sr Subsecretario de Gobernación

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanto la sesión á las once horas, extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los señores asistentes que saben de que yo el Secretario certifico

Joaquim Flodra

Federico Horsent

Huella dactilar de Joaquin Montaner

Juan Horsent

Sres Componentes
Alcalde
D. Joaquin Flodra
" Federico Horsent
" José V. Holt
" Joaquin Montaner

Ordinaria de 12 de Enero de 1936

En Vall de Ebo a doce de Enero de mil novecientos treinta y seis: Reunidos los señores Concejales de esta Corporación que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Flodra Hos. y siendo las diez horas por la presidencia declaro abierto la sesión acto seguido se dio lectura de la anterior que fue aprobada, leyendose boletines y correspondencia oficial en la que se ordena su fiel cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanto la sesión á las diez horas y media extendiendose la presente acta, que leida y hallada conforme la firman los señores asistentes que saben de que yo el Secretario certifico

Joaquim Flodra

Juan Horsent

Excma. Diputación Provincial

Sres Asistentes
Alcalde
D. Joaquin Flotte
Concejales
D. Jose V. Holt
" Federico Morant
" Joaquin Fontana

Ordinaria de 19 de Enero de 1936

En Vall de Ebo a diecinueve de Enero de mil novecientos treinta y seis. Reunidos los Señores Concejales de esta Corporación que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Joaquin Flotte Flor para celebrar la sesión ordinaria correspondiente.

A las diez horas por la presidencia declaró abierta la sesión, y acto seguido se dio lectura de la anterior que fue aprobada leyendose correspondencia y boletines oficiales en la que se ordena su fiel cumplimiento, y se tomó el siguiente acuerdo.

Por la Corporación se propuso, que se tenia que nombrar un recaudor para el Repartimiento General de Utilidades para recaudar el proximo pasado año 1935, por dimision de el anterior que fue con fecha once de Agosto ultimo, por ausentarse de este pueblo. Por la presidencia se expuso, que cada uno pensara el que mejor de los vecinos pudiese llevar el cargo, y despues de una breve discusion entre los mismos por unanimidad se acordó nombrar al vecino de este pueblo Don Marcelino Holt Miguel, casado, mayor de edad y de esta vecindad, quien fue llamado, y presente acepta el cargo, presentando aval o fianza el vecino de este pueblo D. Leonardo Flor Ballester, mayor de edad casado, propietario natural y vecino de este pueblo, con las responsabilidades que hubiera lugar, quedando conforme, y el citado Marcelino Holt prometio desempeñar su fiel cargo.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesión a las once horas extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los Sres Asistentes que saben de que yo el Secretario certifico = Interlineado = treinta y seis vale

Joaquin Flotte
Federico Morant
Huella dactilar de Joaquin Fontana
Juan Morant

Ordinaria de 26 de Enero de 1936

En Vall de Ebo a dos de Febrero de mil novecientos treinta y seis; Reunidos los señores concejales de este Ayuntamiento, que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Flotte Flor, para celebrar la sesión correspondiente; al las diez horas por la presidencia declaro abierta la sesión, y acto seguido se dio lectura del acto anterior que fue aprobada leyendose boletines y correspondencia oficial en la que se ordena su fiel cumplimiento

Por el Secretario se manifesto, que con fecha de ayer se habia remitido al Excmo Sr. Gobernador Civil copia certificada del Escalafon de Funcionarios Municipales despues de haber permanecido expuesto al público el tiempo Reglamentario.

Tambien por el mismo Secretario que se habia remitido copia certificada del Estado comprensivo de las circunstancias que se halla el Secretario de esta Corporación Municipal segun dispone la Orden Circular en el Apartado 4.º para la formación Cuerpo Secretarios Ayuntamientos Local

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanto la sesión á las once horas extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los señores asistentes que saben de que yo el

Secretario lo pongo yo el Secretario para hacer constar que en el dia de hoy no se ha podido celebrar la sesión correspondiente, por haberse celebrado en quinto.

Vall de Ebo 26 Enero 1936

V.º B.º
El Alcalde
Flotte

El Secretario
Juan Morant

Excmá. Diputación Provincial

Secretario certifico

Joaquín Gloda — José Verna

Huella dactilar de Joaquín Hontana — Federico Navarret

Juan Navarret

Sres Asistentes
Alcalde
D. Joaquín Gloda
Concejales
" José V. Moll
" Federico Navarret
" Joaquín Hontana

Ordinaria de 9 de Febrero de 1936

En Vall de Ebo á nueve de Febrero de mil novecientos treinta y seis: Reunidos los Señores Concejales de esta Corporación que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Gloda Hos. para celebrar la sesión ordinaria correspondiente,

A las diez horas por la Presidencia declaró abierta la sesión; acto seguido se dió lectura del acta anterior que fue aprobada, leyendose correspondencia y boletines oficiales en lo que se ordenó su fiel cumplimiento.

Por la presidencia se dió cuenta de una orden recibida del Excmo Sr. Gobernador de fecha 8 del actual en la que comunicaba, se presentaría el día 11 del actual y 9 horas en aquel Gobierno, y por unanimidad se acuerda que en vez de hir el Alcalde solo que también fuera el Secretario de este Ayuntamiento, y que se devenguen cincuenta pesetas a cada uno del Presupuesto de Gastos.

También se acuerda designar para reemplazo del reemplazo actual y anteriores a D. Santiago Moret Moret Medico de este pueblo y que se le notifique dicho nombramiento en legal forma para el día 23 del actual, y hora de las once.

También se acuerda designar Tallador para los mozos del actual reemplazo y anteriores a

Vista Alcalde
Secretario

D. Benjamín Navarret Navarret que yo lo he verificado otras veces, y que se le notifique de igual forma.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesión á las doce horas, extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los SS. Asistentes que saben de que yo el Secretario certifico

Joaquín Gloda — José Verna

Huella dactilar de Joaquín Hontana — Federico Navarret

Juan Navarret

Diligencia: Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que los días 16 y día 23 no se ha podido celebrar la sesión correspondiente el día 16 por las elecciones y día 23 por ser la Declaración de soldados.

Vall de Ebo 23 de Febrero de 1936.

V.º B.º
El Alcalde
Gloda

El Secretario
Juan Navarret

Señores Asistentes
Alcalde
D. Joaquín Gloda
Concejales
D. José V. Moll
" Federico Navarret
" Joaquín Hontana

Ordinaria de 1 de Marzo de 1936

En Vall de Ebo a primero de Marzo de mil novecientos treinta y seis: Reunidos los Señores Concejales de esta Corporación que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Gloda Hos para celebrar la sesión ordinaria correspondiente y siendo las diez horas por la Presidencia declaró abierta la sesión; acto seguido se dió lectura del acta anterior que fue aprobada, leyendose correspondencia oficial y boletines en lo que se ordenó su fiel cumplimiento.

Excma. Diputación Provincial

Por la Presidencia se expuso que no habiendo se subastado en tiempo hábil por no haber pagado al boletín Oficial de la provincia por haber carecido de fondos esta Corporación los edictos correspondientes para la subasta de Peras y Aceites y Puestos Públicos del actual año 1936 no obstante haberlo solicitado al encargado de dicho Boletín esta Alcaldía delega para cobrar dichos arbitrios al vecino de este pueblo D. Bautista Juan Hernández por ser persona de confianza, y técnica por haberla encargado en años anteriores, y visto el resultado de los dos meses anteriores beneficiando este Ayuntamiento esta Corporación por unanimidad acuerda se siga lo mismo y que se le abone de dicha recaudación el diez por ciento de la liquidación, y que se le entregue la correspondiente autorización, teniendo en cuenta que han de regir las mismas tarifas de los dos años últimos excepto

Tambien se acuerda solicitar del Exmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia permiso para poder tirar bola por medio de exterminio para los animales dañinos

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanto la sesión a las doce horas extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los S.S. asistentes que saben de que yo el Secretario certifico

Joaquin Hodra

Federico Navarrete

Huella dactilar de Joaquin Navarrete

Juan Navarrete

Delegado este Ayuntamiento para la cobranza de Peras y Aceites y Puestos Públicos

El Alcalde

Diligencia: Yo pongo yo el Secretario para hacer constar que en el dia de hoy no se ha podido celebrar la sesión correspondiente por no haberse reunido suficiente numero de Concejales

Vall de Ebo 9 de Marzo de 1936

V.º B.º
El Alcalde
Hodra

El Secretario
Juan Navarrete

Asistentes
Alcalde
D. Joaquin Hodra
Concejales
D. José Hodra
D. Federico Navarrete
D. Joaquin Bautista

Ordinaria de 15 de Marzo de 1936

En Vall de Ebo a quince de Marzo de mil novecientos treinta y seis: Reunidos los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Hodra Ibes, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente y siendo las diez horas quedo abierta la sesión, acto seguido se dió lectura del acta anterior que fue aprobada leyendose correspondencia y boletines oficiales en la que se ordenó su fiel cumplimiento y se tomo el siguiente acuerdo.

Por haberse recibido una circular publicada en el Boletin Oficial de la provincia N.º 50 de 29 de Febrero ultimo que para el dia veinte del actual se presentará la documentación prevenida en el Artículo 177 de la Vigente Ley de Reclutamiento en la Caja de Reclutas de Alicante N.º 22 Junta de Clasificación y Revisión, este Ayunt.º por unanimidad acuerda delegar Comisionado al Secretario de esta Corporación D. Juan Navarrete Hernández, y que se le devenguen cincuenta pesetas del Presupuesto de Gastos, para el viaje y locomoción de la misma.

Tambien se acuerda poner el Nombre de una Calle de esta localidad de D. Manuel Azaña, y que dicha

Vista Alcalde presente
Secretario Ponente

Excma. Diputación Provincial Alicante

Calle comercio de nombre y por unanimidad se acuerda.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanto la sesión á las doce horas extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los S.S. Asistentes que saben de que yo el secretario certifico

Joaquin Hodar

Federico Abarnet

Huello destinado de Joaquin Montaner

Juan Barnet

S.S. Asistentes
Alcalde
D. Joaquin Hodar
Concejales
D. José V. Doll
" Federico Abarnet
" Joaquin Montaner

Ordinaria de 22 de Abril de 1936

En Vall de Ebo á veintidos de Abril de mil novecientos treinta y seis: Reunidos los señores Concejales de esta Corporación que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Hodar para celebrar la sesión ordinaria compareciente y siendo las diez horas quedo abierta la sesión; Acto seguido se dio lectura del acta anterior que fue aprobada leyendose correspondencia y boletines oficiales en lo que se ordenó su fiel cumplimiento. y tomaron los siguientes acuerdos

Se acuerda que se pague dos trimestres primero y segundo del pasado año 1935 al Guarda de Campo y su termino municipal D. Pascual Juan Barnet cuyo importe es de 500 pesetas del Capitulo 1º Artículo 1º

Idem a Tesorería de Hacienda. Mancomunidad Sanitaria Provincial 175 ptas 28 céntimos por parte de la cuota correspondiente al año 1935 Instituto Provincial de Higiene por el mencionado Capitulo

Idem a D. Jose Lombrier Pintor Decorador el Pago 65 ptas por cuatro Rotulos de Calle de este

ALCALDIA DE VALL DE EBO

ALCALDIA DE VALL DE EBO

Pueblo A. Jerónimo Galan Calle de la Republica, Garcia Hernandez. y D. Manuel Arana, y por 15 planchas de cinc sobre plancha pintadas de Blanco del mencionado Articulo y Capitulo

Idem á D. Marcelino Castello Doll 200 pesetas por el arriendo de la casa escuela y vivienda para el Maestro del mencionado capitulo y Articulo

Idem á la Mancomunidad Sanitaria provincial por el primer trimestre del año actual al Instituto Prov. de Higiene 83'63 ptas del mencionado capitulo y Articulo.

Idem Idem id por un remanente del año 1935. que se adeudaba 364'1 ptas. del mencionado Capitulo y Articulo

Idem á D. Federico Barnet Mengual 50 ptas por un viaje a la capital como Delegado de este Ayunt.º para asistir á una asamblea en la Capital de esta Provincia con fecha 14 de julio ultimo. del mencionado Capitulo y Articulo

Idem á D. Juan Barnet Mengual 50 pesetas como delegado de este Ayunt.º para ingresar los mozos en Caja del Reemplazo de 1935. el dia 1º de Agosto ultimo del mencionado capitulo y Articulo.

Idem á D. Julian Domenech Herrero 56 pesetas 50 céntimos a cuenta del material gastado y jornales invertidos en la casa propiedad de este Ayunt.º y Nueva ocupada el mismo y que se pague del mencionado Capitulo y Articulo

Que se pague al mismo 10. ptas por una reja de desagüe de la Calle Garcia Hernandez de este pueblo.

Que se pague a D. Vicente Ripoll Doll 250 pesetas a cuenta del haber de Inspector Veterinario de este Partido. D. Francisco Larbere difunto recibiendolas

Pago 1935

Excma. Diputación Provincial

dicha cantidad en hijo Palitico correspondiente al pasado año 1935. y que se pague del Capitulo 19.º Articulo 1.º

Idem a varios quinientos catorce pesetas por reparación de las calles de este pueblo jornales y carro invertidos extraordinario y que se pague del Capitulo 19.º Articulo 1.º

Y no habiendo mas pagos que satisfacer se levanto la sesión al doce horas y treinta minutos extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los Señores asistentes que saben de que yo el Secretario certifico

Joaquin Gloda — [illegible]

Federico Morenet

Huella dactilar de Joaquin Montoro

Juan Morenet

Ordinaria de 29 de Marzo de 1936

En Vall de Ebo a veintinueve de Marzo de mil novecientos treinta y seis = Reunidos los Señores Concejales de esta Corporación y que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Joaquin Montoro Mas, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente; y siendo las diez horas por la Presidencia declarada abierta la sesión, acto seguido se dio lectura de la acta anterior que fue aprobada leyendose comprobanse oficial y Boletines en la que se ordenó su fiel cumplimiento.

Por la Presidencia se expuso que para el primero día 3 de Abril se tenia que designar Comisionado para acompañar á los cuatro del actual ayuntamiento á la Junta de Clasificación y Revisión para la Clasificación de los mozos y despues

S. S. Asistentes
Alcalde
D. Joaquin Hoche
Concejales
D. Jose V. Holt
Federico Morenet
Joaquin Montoro

Vgo. Morenet
J. Clasificación

República Española

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Negociado: SANIDAD

Definitivo día 5 actual en sesión ordinaria

La ley llamada de "Coordinación Sanitaria", que se promulgó en 11 de Julio de 1934 y los Reglamentos dictados para aplicarla, de 29 de septiembre de igual año y 14 de junio del siguiente, son francamente atentatorios a la autonomía municipal y, por consiguiente, podemos considerarlos como inconstitucionales, bajo todos sus aspectos.

A raiz de ser aplicados levantaron unánimes protestas y reclamaciones, que no se han extinguido todavía. Si aparecen acalladas es sólo por circunstancias del momento actual. Pero ante los perjuicios de todo orden que aquellas disposiciones ocasionan a las Corporaciones locales, es del más alto interés intensificar la campaña derogatoria, o, revisionista al menos, recabando, al efecto, el concurso más eficaz y decidido de los Ayuntamientos de la provincia y también de las capitales españolas, y pidiendo a nuestros representantes en Cortes que, la secunden e influyan en tal sentido.

De lo contrario, permaneciendo en actitud pasiva, habremos de seguir experimentando muy sensibles quebrantos de orden económico, sin provecho material ninguno, y una merma notoria e irritante en las facultades y atribuciones legales que son inherentes a la independencia administrativa de los Municipios.

El Excmo. Ayuntamiento de Alicante, en sesión celebrada el día 20 de marzo último, acordó dirigir un llamamiento a los Diputados a Cortes de esta provincia, a las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de capitales y a todos los de la provincia, transmitiéndoles el deseo expuesto anteriormente, y rogándoles que, como lo hace el de mi presidencia, eleven razonada exposición al Gobierno en demanda, encarecida y respetuosa, de que sean derogados la Ley y los Reglamentos aludidos o, sinó fuese posible, se revisen, modificándolos en términos que no impliquen una grave lesión, moral y material, para los Municipios.

Seguro de obtener la mejor acogida, reitero mis homenajes de consideración y simpatia, saludándole atentamente.

Alicante, a 2 de abril de 1936.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE SALIDA 10 ABR 1936 7615 SECRETARIA

Sr. ALCALDE de VALL DE EBO.=

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

de mas breve discusión entre los mismos se debe de designar comisionado al Secretario de este Ayuntamiento, D. Juan Horent Hernández, y se le hace entrega de la correspondiente credencial, y se le devengarán cinco pesetas para los gastos de viaje y locomoción del presupuesto de gastos Capítulo 1º Artículo 1º.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanta la sesión á las once horas extendiéndose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los señores asistentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Joaquin Llodra — Fonseca

Federico Hernández

Huella dactilar de Joaquin Hontana — Juan Horent

Sesión ordinaria de 5 de Abril de 1936

Señores Asistentes
Alcalde
D. Joaquin Llodra
Concejales
D. Jose V. Holt
D. Federico Horent
D. Joaquin Hontana

En Vall de Ebo á cinco de Abril de mil novecientos treinta y seis; Reunidos los Señores Concejales de esta Corporación que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Llodra Hernández para celebrar la sesión ordinaria correspondiente; y siendo las diez horas por la Presidencia declaró abierta la sesión, acto seguido se dió lectura del acto anterior que fue aprobada leyendose boletines y correspondencia oficial y se ordenó su fiel cumplimiento.

Luego se acordó la distribución de fondos del presente mes, segun las consignaciones del presupuesto.

Tambien se acuerda adherirse al Ayuntamiento de Alicante, este Ayuntamiento por considerarlo perjudicial a la independencia administrativa de los municipios. la Ley llamada de Coordinación de

Adhesión Alicante

Excma. Diputación Provincial

Padron Habitantes

nistorio" que se promulgo en 11 de Julio de 1934 y los Reglamentos dictados para aplicarla de 29 de Septiembre de igual año y 14 de Junio del siguiente y por todo lo expuesto en la Circular de 2 de Abril por el Excmo Ayuntamiento de Alicante por unanimidad se acuerda adherirse al mismo

Tambien se acuerda la exposicion al publico del Padron de Habitantes por el plazo de quince dias habiles para oir reclamaciones del vecindario y que se remita edicto del mismo al Exmo Sr Gobernador Civil para su insercion en el Boletin Oficial de la Provincia.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanto la sesion extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los Sres Concejales que saben de que yo el Secretario certifico

Joaquin Llodra — Federico Navarrete

Hallo el Secretario de Joaquin Montaner

Juan Navarrete

ALCALDIA DE VALL DE EBO

Sres Asistentes
Alcalde
D. Joaquin Llodra
Concejales
D. Jose V. Moll
" Federico Navarrete
" Joaquin Montaner

Ordinaria de 12 de Abril de 1936

En Vall de Ebo a doce de Abril de mil novecientos treinta y seis: Reunidos los Señores Concejales de esta Corporacion que al margen se expresan para celebrar la sesion ordinaria correspondiente bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Joaquin Llodra Mas, y siendo las diez horas declaro abierta la sesion. Acto seguido se dio lectura del acta anterior que fue aprobada, leyendose correspondencia oficial y Boletines en lo que se ordeno su fiel cumplimiento y se tomaron los siguientes acuerdos.

Plaga conejos

Por la Presidencia se expuso que se habia recibido una comunicacion del Excmo Sr Gobernador dando permiso para tirar bola para el exterminio de animales daninos y que se notificase a todos los Alcaldes colindantes de este termino municipal participando que el dia dieciseis del actual se procedera por esta Alcaldia a tirar bola en los montes de este municipio

Tambien se acuerda se pague al Depositario de fondos municipales D. Federico Navarrete Hernandez la cantidad de ciento treinta pesetas, de su haber como Depositario correspondiente a todo el proximo pasado año 1935 y que se pague del capitulo 1º Articulo 4º

Tambien se acuerda se pague el primer trimestre del proximo pasado año 1935 al Secretario de este Ayuntamiento D. Juan Navarrete Hernandez la cantidad 625 pesetas del mencionado capitulo y Articulo

Idem al Secretario de este Ayuntamiento y Alcalde cien pesetas por un viaje á la Capital para presentar los documentos. Expediente planos Memoria y presupuesto a la Junta Provincial de Primera Enseñanza que fue el dia 28 de Septiembre proximo pasado 1935 y que se pague del mencionado Capitulo y Articulo.

Idem al Alcalde y Secretario de este Ayunt.to por un viaje a la Capital cien pesetas Mandado por el Excmo Sr Gobernador Civil de esta Provincia que fue el dia 11 de Febrero ultimo y que se paguen del mencionado Capitulo y Articulo.

Idem a D. Vicente Climent Vila Papelera ciento ochenta y cuatro pesetas 59 centimos y son por el material suministrado en esta Secretaria durante el 4º Trimestre de 1934 y todo el año 1935 y que se pague del mencionado Capitulo y Articulo.

Idem á Estanquero de este pueblo sesenta y dos

pesetas 85 céntimos por sellos de correo, membrillos y polizas suministradas en este trimestre correspondiente al último trimestre del año 1935 y primer trimestre del año actual y que se pague del Capítulo 19. Artículo 1º

Y no habiendo mas pagos en satisfacer se levantó la sesión a las doce horas extendiéndose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los Sres. Concejales que saben de que yo el Secretario Certifico

Joaquin Flodra

Federico Hasenet

Huella dactilar de Joaquin Hontoria

Juan Horanet

Diligencia.- Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que los días 19 y 26 del actual no se ha podido celebrar las sesiones correspondientes por no haberse reunido suficiente número de Concejales la primera y la segunda por motivo Elecciones Compromisarios.

Vall de Ebo 26 Abril 1936

Vº Bº

El Alcalde — El Secretario

Flodra — Juan Horanet

Ordinaria de 3 de Mayo de 1936

En Vall de Ebo a tres de Mayo de mil novecientos treinta y seis: Reunidos los señores Concejales de esta Corporación que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria correspondiente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Flodia Has y siendo las diez horas declaró abierta la sesión

Sres. Asistentes
Alcalde
D. Joaquin Flodra
Concejales
" Jose Mª Doll
" Federico Horanet
" Joaquin Hontoria

acto seguido se dió lectura del acta anterior y esta fue aprobada leyendose correspondencia y boletines oficiales en lo que se ordenó su fiel cumplimiento.

Acto seguido se acordó la distribución del presente mes según las consignaciones que figuran en presupuesto.

Por la Presidencia se expuso, que para el día siete del actual se tenia que delegar Comisionado para presentar a los mozos de los reemplazos 1932 y 1934 sujetos a Revisión y despues de una breve discusión por unanimidad se acuerda delegar bastante para dicha presentación al Secretario de este Ayuntamiento D. Juan Horanet Hanguel, por considerarse que tenia que hacer unos pagos, y que le devenguen cinco pesetas para gastos de locomoción y viaje del Presupuesto de Gastos.

Se acuerda el pago al Administrador Boletin Oficial de la Provincia Ayuntamiento y Juzgado correspondientes á los tres ultimos trimestres de 1935, y primero del año actual que en total asciende á ptas. y que se paguen del Capitulo 19.- Artículo 1º

Idem á D. Vicente Juan Doll y Miguel Flodia Hontoria, por manutención de la música y viaje de la misma comido a los Sr. Ingenieros y Diputados en la recepción del Camino vecinal de este pueblo que el día 9 de Mayo de 1935, doscientas treinta y ocho pesetas 50 céntimos del mencionado capitulo.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesión á las doce horas extendiéndose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los Sres. Concejales que saben de que yo el Secretario Certifico

Federico Horanet

Joaquin Flodra

Huella dactilar de Joaquin Hontoria

Juan Horanet

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

S.S. Asistentes
Alcalde
D. Joaquin Hoche
Concejales
D. Jose V. Holl
" Federico Horcaut
" Joaquin Montaner

Ordinaria de 10 de Mayo 1936.

En Vall de Ebo a diez de Mayo de mil novecientos treinta y seis. Reunidos los señores Concejales de esta Corporacion, que al margen se expresan para celebrar la sesion ordinaria correspondiente bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Joaquin Hoche Dos; y siendo las diez horas declaró abierta la sesion, acto seguido se dio lectura del acto anterior que fue aprobado leyendose correspondencia y boletines oficiales, en lo que se ordenó su fiel cumplimiento y se acordaron los siguientes pagos.

Que se pague a la Delegacion de Hacienda por los 16 centimos Territorial a/c debitos atrasados 364'25
Apagos 1'20 % años 1933. y 1934. 25'13
id id id id 125'13
En total 514'13
del capitulo 1º articulo 1º del presupuesto de gastos

Idem al Depositario Diputacion Provincial a cuenta anualidad concertada de este Ayunt.º año 1936 - 1051
Idem a cuenta empresitos 1936 - 4759
Total 5759
del capitulo 1º articulo 1º del mencionado presupuesto

Idem a D. Miguel Cuenca de Jaen por importe de quintos para este Ayunt.º correspondiente años 1935 y 1936. cuarenta pesetas 20 centimos. del mencionado capitulo y articulo

Idem al Recaudador de Contribucion 100 ptas correspondiente a todo el proximo pasado año 1935 de la Contribucion de Utilidades, Riqueza Mobiliaria y que se pague del mencionado capitulo y Articulo

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanto la sesion extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los Sres. asistentes que saben de que yo el Secretario certifico

Joaquin Hoche — Federico Horcaut
Huella dactilar de Joaquin Montaner — Juan Horcaut

Diligencia.- Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que el dia de hoy no se ha podido celebrar la correspondiente sesion. Va bien

S.S. Asistentes
Alcalde
D. Joaquin Hoche
Concejales
D. Jose V. Holl
" Federico Horcaut
" Joaquin Montaner

Ordinaria de 17 de Mayo de 1936.

En Vall de Ebo a diecisiete de Mayo de mil novecientos treinta y seis; Reunidos los señores Concejales de esta Corporacion que al margen se expresan para celebrar la sesion ordinaria correspondiente bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Joaquin Hoche Dos: y siendo las diez horas declaró abierta la sesion: acto seguido se dio lectura del acto anterior que fue aprobada, leyendose correspondencia y boletines oficiales en lo que se ordenó su fiel cumplimiento: y se tomaron los siguientes acuerdos.

Por la presidencia se expuso que habiendose terminado los plazos legales para la recaudacion del Repartimiento de Utilidades correspondiente al proximo pasado año 1935. que se le formulo al recaudador de este pueblo Don Marcelino Holl Horcaut vecino de este pueblo para que proceda al cobro por la via de apremio del citado año y años anteriores, por ser de urgente necesidad, para efectuar los pagos necesarios por y carecer de fondos, protegiendo a dicho recaudador, en lo necesario dentro del Reglamento, y despues

Acuerdo Recaudador Apremio

Excma. Diputacion Provincial

Censo Campesino

de una breve discusión por unanimidad se acuerda, y que se remita un ejemplar de dicho acuerdo al Excmo Sr Gobernador, para que se inserte en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos reglamentarios.

También se acuerda remitir un edicto al Excmo Sr Gobernador Civil, para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, para la rectificación del Censo de Campesinos, dando un plazo de quince días, para las alteraciones, del mismo que este expuesto al público, para conocimiento de los vecinos.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesión á las doce horas extendiéndose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los Sres asistentes que saben de que yo el Secretario certifico

Joaquín Flocha — Federico Horsent

Huella dactilar de Joaquín Montoiran — Juan Horsent

Sr. Asistentes
Alcalde
D. Joaquín Flocha
Concejales
D. José Vallés
" Federico Horsent
" Joaquín Montoiran

Extraordinaria de 22 de Mayo de 1936

En Vall de Ebo a veintidos de Mayo de mil novecientos treinta: Previa convocatoria al efecto en la forma legal prevenida: se reunieron los señores concejales de esta Corporación que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Flocha Hos, y a las veinticinco horas declaró abierta la sesión, acto seguido se dió lectura por el Secretario del acta anterior que fue aprobada, leyéndose correspondencia y boletines oficiales en lo que se ordena su fiel cumplimiento.

Por la Presidencia se expuso que al objeto de esta convocatoria, había sido que se había recibido una Comunicación del Sr Presidente de la Excma Diputación Provincial convocando á una Asamblea en el Palacio Provincial el proximo domingo día 24 del actual a las 11 horas, con el fin de tratar de los perjuicios que irroga a los Ayuntamientos y Diputaciones la implantación de la Ley y Reglamento de Coordinación Sanitaria, la conveniencia de que estas disposiciones sean derogadas para el mejor desenvolvimiento de la vida económica de dichas Corporaciones, y elevar á la Superioridad en razonada súplica las conclusiones que se acuerden.

Y encareciendo la asistencia del expresado acto y en caso de no poder concurrir personalmente el Presidente de esta Corporación, por unanimidad se acuerda delegar al Concejal de esta Corporación D. Federico Horsent Hanguet en representación de este Ayunt.° dando cuenta del resultado de dicha Asamblea, y que se le devenguen cincuenta pesetas para gastos de locomoción y viaje

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesión á las veintidos horas extendiéndose el presente acta que leida y hallada conforme la firman los Sres asistentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Federico Horsent

Joaquín Flocha — José Vallés

Huella dactilar de Joaquín Montoiran — Juan Horsent

Diligencia: Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que en el día de hoy no se ha podido celebrar la sesión correspondiente por no haberse reunido suficiente número de los señores concejales. Vall de Ebo 24 Mayo 1936

V.° B.° El Alcalde
Flocha

El Secretario
Juan Horsent

Grupo Asamblea Coordinación Sanitaria Federico Horsent pagado

ALCALDIA VALL DE EBO

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Sr. Ayuntamiento
Alcalde
D. Joaquin Hodra
Concejales
D. José V. Moll
" Federico Garaut
" Joaquin Bontomer

Ordinaria de 31 de Mayo 1936

En Vall de Ebo a treinta de Mayo de mil novecientos treinta y seis: Reunidos los Señores Concejales que forman esta Corporación; que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria correspondiente bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Joaquin Hodra Ales, y siendo las diez horas de dicho abierto la sesión, y por el Secretario se dió lectura del acto anterior que fue aprobado, legendose correspondencia y boletines oficiales en lo que se ordenó su fiel cumplimiento.

Por la Presidencia se expuso que habiendo explicado el viaje el Concejal de este Ayuntamiento del resultado de la Asamblea, para este Ayuntamiento de mi Presidencia, acuerda para solventar el paro obrero, realizar el alcantarillado de todas las Calles de este pueblo, por ser perjudicial á la salud y los moscos que salen a las afueras del pueblo, hacer un alcantarillado y conducirles al rio, cuyo presupuesto se calcula de 25.000 a 30.000 pesetas.

Solicitando por mediación de la Excma Diputación Provincial se eleve á los Poderes Publicos de los fondos que van a votarse, concedan lo inclusive sobre a tales fines en lo que por unanimidad se acuerda.

Y tambien se acuerda solicitar de la Excma Diputación Provincial, que se realicen pronto los trabajos del Camino vecinal de Vall de Ebo a Vall de Alcalá por su de mucha necesidad para los dos pueblos y que se remita copia certificada de estos acuerdos al Sr Presidente de la Excma Diputación Provincial para su constancia

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesión a las doce horas extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los Señores Asistentes que doy fe de que yo el Secretario certifico

Joaquin Hodra — Federico Garaut

Por ausencia

Huella digital de Joaquin Bontomer — Juan Garaut

Sr. Ayuntamiento
Alcalde
D. Joaquin Hodra
Concejales
D. José V. Moll
D. Federico Garaut
D. Joaquin Bontomer

Ordinaria de 7 de Junio de 1936

En Vall de Ebo á siete de Junio de mil novecientos treinta y seis: Reunidos los Señores Concejales que forman esta Corporación, que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria correspondiente bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Joaquin Hodra Ales. y siendo las diez horas de dicho abierto la sesión, y por el Secretario se dió lectura del acto anterior que fue aprobado legendose correspondencia y boletines oficiales en lo que se ordenó su fiel cumplimiento

Y se acordó la distribución de fondos de presupuestos segun las consignaciones que figuran en presupuesto.

Se acuerda se pague a Ricardo Lobregat Jaen la cantidad de trescientas pesetas: por los viajes de Automóvil a Alicante y otros realizados a Pego y otros pueblos a cuenta de este Ayuntamiento y que se pague del Capitulo 19.- Articulo primero

Tambien se acuerda autorizar al Agente de este pueblo en la Capital D. Francisco Pastor Bolufer para que pueda retirar el Padron de Habitantes y documentos del mismo de las oficinas de Estadística de la provincia

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesión extendiendose la presente

acto que leido y hallado conforme lo firman los señores Asistentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Federico Marsal

Joaquin Sloda

Huella dactilar de Joaquin Montero

Jose Verdú

Juan Moromet

S. S. Asistentes
Alcalde
D. Joaquin Sloche
Concejales
D. Jose V. Moll
" Federico Marsal
" Joaquin Montero

Ordinaria de 14 de Junio de 1936

En Vall de Ebo a catorce de Junio de mil novecientos treinta y cinco: Reunidos los Señores Concejales que componen esta Corporación que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Sloche Mas, y siendo las diez horas declaró abierta la sesión, acto seguido se dió lectura del acto anterior que fue aprobado. Leyendose correspondencia y boletines oficiales en la que se ordena su fiel cumplimiento.

Por la Presidencia se expuso que habiendo se recibido una carta con fecha la actual del Director Gerente del Banco de Credito Local de España para que vayamos Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento para formalizar en convenio del contrato de Aquella entidad con el Ayuntamiento, en la que dicha entidad nos descuenta por los gastos de desplazamiento cuatrocientas pesetas del viaje á la capital de Madrid, señalando para emprender dicho viaje el dia 17 del actual.

Viajes a Madrid del Alcalde y Secretario

Tambien se acuerda se paguen mil pesetas al Banco de Credito Local: Y son seiscientas en la cuenta especial del Ayuntamiento de este pueblo por el expediente concertado, y cuatrocientas por el desplazamiento y gastos de viaje y que

paguen del capitulo 19.º Artículo 1.º del presupuesto de gastos.

Tambien se acuerda se paguen cincuenta pesetas al Concejal de este Ayunt.º D. Federico Marsal Mengual, por un viaje a la Capital para asistir á una Asamblea en Palacio Diputación Provincial que fue el dia 24 de Mayo cultimo y que se paguen del capitulo 19.º Artículo 1.º

Idem á D. Joaquin Pellicer Marsal que reside en Pego. 2 ptas 75 centimos. por el viaje de Pego a Oliva y un dia al haber, para incorporarse á Cajas Reclutas de Alicante.

Y no habiendo mas asuntos en tratar se levantó la sesión á las doce horas extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los Sres Asistentes que saben de que yo el Secretario certifico

Federico Marsal

Joaquin Sloda

Huella dactilar de Joaquin Montero

Jose Verdú

Juan Moromet

S. S. Asistentes
Alcalde
D. Joaquin Sloche
Concejales
D. Jose V. Moll
" Federico Marsal
" Joaquin Montero

Ordinaria de 21 de Junio de 1936

En Vall de Ebo á veintiuno de Junio de mil novecientos treinta y cinco: Reunidos los Señores Concejales que componen esta Corporación que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria correspondiente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Sloche Mas, y siendo las diez horas declaró abierta la sesión, acto seguido se dió lectura del acto anterior que fue aprobado leyendose correspondencia y boletines oficiales en la que se ordenó

Excma. Diputación Provincial

su fiel cumplimiento.

Por la Presidencia se expuso que habiendo se personado D. Julio Grifol Gelabert funcionario de la Delegación de Hacienda de esta provincia Delegado dijo: Comisionado, para revisar las cuentas para que efectuemos los pagos á la Coordinación Sanitaria Provincial, quedando todos los ingresos á Disposición de dicha Mancomunidad hasta que efectuemos, hasta la totalidad del pasado año 1935. remitiendo certificaciones de ingreso y pago á dicha Mancomunidad del actual año.

Tambien se acordó se paguen á D. Julio Grifol Gelabert trescientas cuarenta y una pesetas, á cuenta de los haberes del medico Titular de este pueblo correspondiente al proximo pasado año 1935 y que se paguen del Capitulo 19 - Art. 1.º del presupuesto de gastos

Idem al mismo ciento nueve pesetas, por dietas devengadas, y gastos de viaje, por concepto de Inspección Administrativa para cobro haberes Sanitarios y que se paguen del mencionado Capitulo y Art.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesión á las doce horas extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los señores que saben de que yo el Secretario certifico

Frederico Daumet

Joaquim Gloda

Joaquim Montane

Juan Doramet

Huella dactilar de Joaquim Montane

Diligencia = Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que en el dia de hoy no se ha podido celebrar la sesión ordinaria por no haberse reunido suficiente numero de Concejales

Vall de Ebo 28 de Junio de 1936

V.º B.º

El Alcalde

Joaquim Gloda

El Secretario

Juan Doramet

Ordinaria de 5 de Julio de 1936

En Vall de Ebo á cinco de Julio de mil novecientos treinta y seis: Reunidos los Señores Concejales que componen esta Corporación que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria correspondiente, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Joaquin Gloda Hes, y siendo las diez horas declaró abierta la sesión, acto seguido por el Secretario se dió lectura del acta anterior que fue aprobada leyendose correspondencia y boletines oficiales en lo que se ordenó su fiel cumplimiento, y tomaronse los siguientes acuerdos.

Por la Presidencia se expuso que de su regreso de Madrid, y habiendo conferenciado el Secretario de este Ayunt.º y yó como Alcalde con el Ilustrisimo Sr Director General de Obras Publicas D. Julio Just. nos manifestó que para conseguir una subvención para el alcantarillado y desague de este pueblo por ser de sumo interes para la salud y Higiene de los vecinos por ser uno de los medios Sanitarios asi como para conducir las aguas al Rio de todas las entradas del pueblo, seguidamente nos manifestó que tomaremos el acuerdo y que le remitiremos acuerdo y proyecto, y como para formar dicho proyecto se necesita el plano del pueblo, ti

Acuerdo al Secretario Mano a D. Amadeo Just Pago

vemos que buscar un Arquitecto o un tecnico y que a cada uno de los concurrentes manifiesten su opinion sobre el particular, participando a la vez que un Arquitecto ocasionaria muchos gastos, y despues de una breve discusion sobre el particular por unanimidad se acuerda ponerlo en conocimiento de D. Amadeo Folques de Pago, para que a la brevedad posible se persone en este pueblo por ser persona tecnica y maestro de Obras, para que se alce plano y proyecto, y una vez hecho que se remita copia certificada de este acuerdo y proyecto al Ilustrisimo Sr. Director General de Obras Publicas, para que si lo halla conforme se digne su pronta aprobacion

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanto la sesion a las doce horas extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los Señores asistentes que saben de que yo el Secretario certifico

Federico Horsent

Joaquin Floda

Jose Vanes

Huella dactilar de Joaquin Hontana

Juan Horsent

Diligencia: Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que con esta fecha de hoy no se ha podido celebrar la sesion ordinaria correspondiente por no haberse reunido suficiente numero de Concejales.

Vall de Ebo 12 de Julio de 1936

V.º B.º
El Alcalde

El Secretario
Juan Horsent

A.S. Asistentes
Alcalde
D. Joaquin Floda
Concejales
D. Jose V. Holt
" Federico Horsent
" Joaquin Hontana

Ordinaria de 19 de Julio de 1936

En Vall de Ebo a diecinueve de Julio de mil novecientos treinta y seis: Reunidos los Señores Concejales de esta Corporacion que al margen se expresan para celebrar la sesion ordinaria correspondiente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Floda Hos. y siendo las diez horas declaro abierta la sesion. acto seguido por el Secretario se dio lectura del acta anterior que fue aprobada leyendose correspondencia y boletines oficiales en la que acordamos su fiel cumplimiento.

Se acuerda remitir certificacion de Defuncion del ilustre Pedro Gomis Hatem a la Excma Diputacion Provincial que falleció el dia siete del actual que cobraba la subvencion la vecina Maria Perez Gomis Hengual dandose cuenta del mismo

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanto la sesion a las once horas extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los Señores que saben de que yo el Secretario certifico.

Federico Horsent

Joaquin Floda

Jose Vanes

Huella dactilar de Joaquin Hontana

Juan Horsent

A.S. Asistentes
Alcalde
D. Joaquin Floda
" Jose V. Holt Concejales
" Federico Horsent
" Joaquin Hontana

Ordinaria de 26 de Julio 1936

En Vall de Ebo a veintiseis de Julio de mil novecientos treinta y seis: Reunidos los Señores Concejales de esta Corporacion que al margen se expresan para celebrar la sesion ordinaria correspondiente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Floda Hos. y siendo las diez horas declaró abierta la sesion, acto

ALCALDIA DE VALL DE EBO

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

seguido se dio lectura del acto anterior que fue aprobado, leyendose correspondencia y boletines oficiales en la que se ordenó su fiel cumplimiento y se tomaron los siguientes acuerdos

Por la Presidencia se expuso que habiendo de ingresar los mozos en Caja del actual reemplazo el dia primero de Agosto y se tenia que nombrar Comisionado para dicho fin y hacer las cartillas, cartilleras y despues de una breve discusión por unanidad se acuerda nombrar comisionado a Don Juan Harsent Hengual Secretario de esta Corporacion y que se le devengaran cincuenta pesetas de gastos de locomoción y viaje, del Capitulo 1º Articulo 1º del presupuesto de Gastos.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanto la sesión a las once horas extendiendose lo presente acto que leido y hallado conforme lo firman los tres asistentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Frederico Harsent

Joaquin Gloda

Huello de estilo de Joaquin Hontana

Juan Harsent

Diligencia: Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que en el dia de hoy no se ha podido celebrar la sesion ordinaria correspondiente, por no haberse reunido suficiente numero de concejales

Vall de Ebo 2 Agosto de 1935

V.º B.º

El Alcalde — El Secretario

Gloda — Juan Harsent

Pago Alcalde pagaron cinco en Caja

Señores Asistentes

Alcalde

D. Joaquin Gloda

Concejales

" José V. Moll

" Federico Harsent

" Joaquin Hontana

Extraordinaria de 5 de Agosto de 1936

En Vall de Ebo a cinco de Agosto de mil novecientos treinta y seis: previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Gloda Ales, se constituyo el Ayuntamiento en las Casas Capitulares, con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, en sesion Extraordinaria, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1936, cuyo proyecto ha sido formado, por la Comision de Hacienda, habiendose llenado las demas formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura integra, por capitulos y articulos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos creditos fueron aprobados.

Haciendose constar que este Ayuntamiento lo componen siete Concejales y que los concurrentes han sido cinco a esta sesion acordandose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capitulos, se expresan seguidamente

Capitulos	Conceptos	Consignacion Ptas	cts
	Presupuesto Gastos		
1º	Obligaciones generales	6039	04
2º	Representación municipal	450	00
4º	Policia Urbana y Rural	2580	00
5º	Recaudación	443	49
6º	Personal y material de Oficinas	4130	00
7º	Salubridad e higiene	105	00
8º	Beneficencia	3987	52
9º	Asistencia social	620	00

Excma. Diputación Provincial

Capítulos	Conceptos	Consignación Ptas	Cts
	Presupuesto de Gastos		
10.º	Instrucción Pública	1239	25
11.º	Obras Públicas	1050	00
13.º	Fomento de los intereses comunales	400	00
17.º	Agrupación forzosa del Municipio	298	35
18.º	Imprevistos	500	00
	Total del presupuesto gastos	21839	65
	Presupuesto de Ingresos		
2.º	Aprovechamiento de bienes comunales	2800	00
5.º	Eventuales y extraordinarios	2188	73
8.º	Derechos y tasas	1230	00
9.º	Cuotas, Recargos y participaciones en tributos nacionales	292	34
10.º	Imposición Municipal	15.128	58
11.º	Multas	200	00
	Total del Presupuesto de Ingresos	21839	65
	Resumen		
	Importan los Gastos por todos Conceptos	21839	65
	Id. los Ingresos id id	21839	65

Así mismo queda acordado que el presupuesto ~~aprobado~~ en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal, aprobado por R. Decreto de 8 de Marzo de 1924; con lo cual la Presidencia levantó la sesión, extendiéndose lo presente acta que firman los tres Concejales que saben de que yo el Secretario certifico = Inmediatamente aprobado rata

Joaquín Floda

Federico Morenet

Por ausencia del Sr. Joaquín Montaner

Juan Morenet

Diligencia: Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que los días 9 y 16 del actual no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente, por haber tratado de otros asuntos.

Vall de Ebo 16 Agosto 1936

V.º B.º
El Alcalde
Floda

El Secretario
Juan Morenet

Diligencia: Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que en el día de hoy no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente, por tratar de otros asuntos.

Vall de Ebo 23 Agosto 1936.

V.º B.º
El Alcalde
Floda

El Secretario
Juan Morenet

Ordinaria de 30 de Agosto de 1936.

En Vall de Ebo a treinta de Agosto de mil novecientos treinta y seis = Reunidos los señores Concejales de esta Corporación que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Joaquín Floda, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente, y siendo las diez horas y veintisiete minutos, por la Presidencia se declaró abierto la sesión, acto seguido se dió lectura de la anterior que fue aprobada. Leyéndose correspondencia y boletines oficiales en lo que el orden se refiere quedó cumplimiento.

Por la Presidencia ordenó que se legara la comunicación remitida al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y al Jurado Popular del mismo, y de dicho contenido dice, que mandemos una cuota detallada de los Concejales de derechos a fin de cumplirlos, dicha comunicación fue remitida al Excmo. Sr. Gobernador al

S. S. Asistentes
Alcalde
D. Joaquín Floda
Concejales
D. Federico Morenet
" José V. Goll
" Pascual Morenet
" Pascual Montaner
" Joaquín Montaner
" Vicente Juan

ALCALDIA DE VALL DE EBO
AYUNTAMIENTO DE VALL DE EBO
ALCALDIA REPUBLICANA DE VALL DE EBO
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

dia 2 del actual y recibido a esto con fecha 26 del mismo presente, todos los representaciones del Fren te Popular.

Fecha que fue dicha comunicacion a los Con cejales de derechas, llamados Pascual Mengual Fontanet Pascual Morenet Menargues, y Evaristo Fran Lendro presentes al acto presentaron su dimision, irrevo cable, voluntariamente, y que unido, la dimi sion de los mismos al Excmo Sr Gobernador Civil de la Provincia y al Frente Popular Provincial.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levan to la sesion á las diez cuarenta y cinco minutos, ex tendiendose la presente acto que leido y hallado con forme la firman los Sres Concejales que saben de que yo el Secretario certifico

Joaquin Flodra — Federico Marenet

Pascual Mengual — Jose Duas

Pascual Marenet

P. O. Federico Fran

Huella dactilar de Joaquin Fontanet

Juan Morenet

S/ Asistentes
Alcalde
D. Joaquin Flodra
Concejales
D. Federico Marenet
" Jose V. Doll
" Joaquin Fontanet

Acuerdo de los Cajas

Ordinaria de 6 de Septiembre de 1936.

En Vall de Ebo a seis de Septiembre de mil novecien tos treinta y seis: Reunidos los señores Concejales de esta Corporacion que al margen se expresan bajo la Presiden cia de Sr Alcalde D. Joaquin Flodra Ors para celebrar la sesion ordinaria correspondiente y siendo las diez horas declaró abierta la sesion, acto seguido se dio lectu ra de acta anterior que fue aprobada leyendose correspon dencia y boletines Oficiales en lo que se ordena su fiel cum plimiento, y se tomaron los siguientes acuerdos.

Por la presidencia se expuso, que en la entrada del pueblo o sea por el calvario, hay dos cipreses que estor ban, y habria que arrancarlos, y contar otro ciprés que se te nia que arrancarlo para una fresna para la Iglesia y tan se debio arreglar la entrada de dicha calle, y se tenia que hacer un hormigon, y despues de una breve discu sion por unanimidad se acuerda, y que se den comienzo enseguida á dichas obras

Tambien se acuerda se paguen á la maestra dos cientas pesetas, por la casa que habita y local escuela de niñas correspondiente al pasado año 1935 y que se pague del capitulo 11. articulo 1.º del presupuesto de Gastos.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanto la sesion á las doce horas extendiendose la presente acta, que leido y hallado conforme la firman los señores que saben de que yo el Secretario certifico

Joaquin Flodra

Huella dactilar de Joaquin Fontanet

Jose Doll

Federico Marenet

Juan Morenet

Excma. Diputacion Provincial Alicante

ALCALDIA REPUBLICANA DE VALL DE EBO

Diligencia.- Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que en el día de hoy no se ha podido celebrar la sesión correspondiente por no haberse reunido suficiente número de Concejales.

Vall de Ebo 13 de Septiembre de 1936

V.º B.º

El Alcalde — El Secretario

Joaquín Hoelra — Juan Horcajuelo

S.S. Asistentes Sesión Extraordinaria de 15 de Septiembre de 1936.

Alcalde

D. Joaquín Hoelra

Concejales

" Federico Horcajuelo

" José V. Hoelra

" Joaquín Montoro

En Vall de Ebo a quince de Septiembre de mil novecientos treinta y seis.- Reunidos los Señores del Ayuntamiento, que al margen se expresan, y que componen la mayoría absoluta del mismo ya que esta Corporación se compone de siete miembros, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Hoelra Ots, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Capitular al objeto de conocer y solventar los reparos puestos por la Delegación de Hacienda al ex expediente del Presupuesto Ordinario para el actual 1936 que formó la Corporación.

A la vista de los mismos, y teniendo presente el original del Presupuesto de referencia, tras de un detenido examen y previa la consiguiente discusión, se adopta el siguiente acuerdo:

Respecto al reparo nº 1 de dicha providencia, elevar a 350'55 ptas. la cantidad consignada para satisfacer el cupo actual 1936 para el Instituto Provincial de Higiene.

Al 2º consignar al capítulo 8 art. 1º una nueva partida, la nº 7 para satisfacer a la Mancomunidad Sanitaria Provincial los servicios médicos prestables a la Guardia Civil, por importe de 17'50 ptas.

Al 3º indicar que el Ayuntamiento acordó de conformidad con el Banco de Crédito Local de España, la venta de los terrenos de propios que poseía, cuyo importe destinó a cancelar la deuda con el mismo, por cuya causa, se formó un nuevo cuadro de anualidades por amortización de capital e intereses, y viene con arreglo al mismo la anualidad para el actual 1936 de 2587'81 ptas, como justifica con el documento que adjunta a esta acta.

Al 4º suprimiendo la consignación del cap. 1º artículo 7, partida 1ª por las 170 ptas. del mismo, ya que el Ayuntamiento no obtiene más rentas que las consignadas del arrendamiento de los pastos de los montes municipales, y ninguna otra más de propios.

Al 5º, elevando con 200 ptas la cantidad insertada al Cap. 1º, art. 7, epígr. 3 de Gastos para satisfacer al Estado el impuesto del 10% sobre el arbitrio ~~municipal de Pesas y Medidas~~.

Al 7º elevar a 75'50 ptas lo consignado al cap. 1º art. 7º epígr. 3 de Gastos para satisfacer al Estado el impuesto del 10% sobre el consumo del alumbrado público.

Al 8º manifiesta la Corporación que no hace uso del Reparto sobre Guardería Rural, y arbitrios sobre inquilinato, consumo de carnes y bebidas, a pesar de ser exigibles, con anterioridad al Repartimiento General de Utilidades que consignaba entre sus ingresos, atendiendo á las razones que á continuación enumera, y que ruega á la Sección Provincial se haga cargo de ellos. El vecindario de este término municipal, se halla poco conocedor de sus obligaciones en el orden contributivo, y evita por todos los medios y subterfugios que le pueden ser exigidos estos arbitrios, especialmente los referentes a carnes y vinos, significando además á la Corporación municipal el último de ellos - caro de implantarse - gravosísimos gastos de administración y represión del fraude con la obligada tarifa elevada a fin de que el rendimiento líquido de dichos arbitrios, constituya realmente un efi

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

cer ingreso municipal. En cuanto a los Derechos por Guardería Rural y arbitrio sobre los inquilinatos, recayendo sobre la propiedad rústica y urbana, que grava de a su vez en el Repartimiento General de Utilidades estima la Corporación no queda eliminada de contribuir a los gastos del Municipio, y por consecuencia la Corporación se ahorra los gastos de administración y cobranza de dichos arbitrios. Y sobre todo, estima la Corporación, debe considerarse la impopularidad de estos nuevos impuestos, y la consiguiente repercusión en el mal estar público caso de implantarse.

Al 9º. que por Secretaría se emita la consiguiente certificación.-

Aprobadas por unanimidad todas estas modificaciones, queda el Presupuesto Ordinario para el actual 1936 redactado en esta forma:

Presupuesto de Gastos

Capítulo	Conceptos	Consignaciones Ptas.	Cts.
1º.	Obligaciones Generales	6.046	91
2º.	Representación municipal	450	00
3º.	Vigilancia y seguridad	2000	00
4º.	Policía Urbana y Rural	2580	
5º.	Recaudación	443	49
6º.	Personal y material de Oficinas	4180	
7º.	Salubridad e higiene	105	
8º.	Beneficencia	4017	85
9º.	Asistencia Social	620	
10º.	Instrucción Pública	1239	25
11º.	Obras Públicas	1050	
13º.	Fomento de los intereses comunales	400	
17º.	Agrupación forzosa del municipio	298	35
18º.	Imprevistos.	458	80
	Total gastos	21.839	65

debido a que importando los aumentos en Gastos, 261'20 ptas. y las disminuciones, también en Gastos, 220 ptas, la diferencia de más por importe de 41'20 ptas, se ha deducido del Capítulo 18 - Imprevistos, como se observa.

El Presupuesto de Ingresos, persiste con las cuantías que se mencionan en el acto del Ayuntamiento de cinco de Agosto actual años, por no introducirse modificación alguna con esto salvedad de superávit.

En cuanto se contesta, con referencia al pliego de reparos de la Delegación de Hacienda respecto al Presupuesto Ordinario para el actual 1936, acordándose la remisión de copia de este particular a la citada Autoridad a la que se unirán los documentos expresados, interesando atentamente a aquella superior inspección provincial, la aprobación del Presupuesto de que se trata en la forma que quedan salvedados los reparos.-

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, se levanta la sesión a las **doce horas** extendiéndose la presente acta, que leída y confirmada, se firma por los concurrentes que saben hacerlo, y por mí el Secretario de que certifico

Joaquín Flores

José Ortuño

Federico Navarro

Huella del Alcalde
Joaquín Hortelano

Juan Navarro

ALCALDIA REPUBLICANA DE VALL DE EBO

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

S. S. Asistentes
Alcalde
D. Joaquin Llocha
Concejales
" José V. Moll
" Federico Moranet
" Joaquin Montaner

Ordinaria de 20 Septiembre 1936

En Vall de Ebo a veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y seis: Reunidos los Señores Concejales de esta Corporación que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria correspondiente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Llocha Hos. y siendo las diez horas declaró abierto la sesión y acto seguido por el Secretario se dió lectura del acta anterior que fue aprobada leyendose correspondencia y boletines oficiales en la que se ordenó su fiel cumplimiento. y se tomaron los siguientes acuerdos

1.º Se acuerda continuar con la misma imposición municipal para el proximo año 1937, en la que se refiere a la utilización del recargo municipal del 22 por 100 sobre la contribución industrial. toda vez que esta Corporación Municipal estima necesario el ingreso aludido

Y prorrogado por otro año 1937

Tambien se acuerda que se remita un oficio a la Alcaldia de Castell de Castells para que colga una comisión y otro que saldrá de este pueblo á la linea divisoria de los terminos para colocar los hitos o mojones y que no haya discordias entre los mismos.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesión a las doce horas extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los Señores que saben de que yo el Secretario certifico

Joaquin Llocha

Federico Moranet

Huella de Joaquin Montaner

Juan Moranet

ALCALDIA REPUBLICANA DE VALL DE EBO

Diligencia = Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que en el dia de hoy no se ha celebrado la sesión correspondiente por no haberse reunido mas de la mitad numero de Concejales

Vall de Ebo 27 de Septiembre de 1936

V.º B.º
El Alcalde
Llocha

El Secretario
Juan Moranet

ALCALDIA REPUBLICANA DE VALL DE EBO

S. S. Asistentes
Alcalde
D. Joaquin Llocha
" Concejales
" Federico Moranet
" José V. Moll
" Joaquin Montaner

Ordinaria de 4 de Octubre de 1936

En Vall de Ebo a cuatro de Octubre de mil novecientos treinta y seis: Reunidos los Señores Concejales que forman esta Corporación. que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria correspondiente. bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Llocha Hos. y siendo las diez horas declaró abierto la sesión acto, seguido se dió lectura del acta anterior que fue aprobada leyendose correspondencia y boletines Oficiales en la que se ordenó su fiel cumplimiento.

1.º Acto seguido se acordó la distribución de fondos segun las consignaciones que figuran en Presupuesto.

2.º Tambien se se acuerda prorrogar el Repartimiento General de Utilidades del año 1935 para el actual año 1936. teniendo en cuenta la justicia e equidad e imparcialidad que impuso su confección, el examen favorable que obtuvo de los contribuyentes y entidades que lo examinaron, y las circunstancias de concurrir identicas condiciones, para el año actual; Teniendo en cuenta ademas, los perjuicios que irrogaria á la Hacienda Municipal, la confección del nuevo con un trámite previo de constitución de las comisiones de evaluación y Junta General etcetera, por lo avanzado del ejercicio y las atenciones y obligaciones de pago que pesan sobre la Caja Municipal.

Prorroga Repartimiento de 1935 para 1936

Tambien se acuerda el pago al Banco de seiscientas cuarenta y ocho pesetas. mas uno setenta seiscientas cincuenta pesetas a cuenta especial por los tres trimestres

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

ultimos sobre el préstamo que tiene este Ayuntamiento con el Banco de Crédito Local de España Madrid y que se pague del capitulo 19.º Artículo 1.º del presupuesto de gastos.

Item que se paguen 15 pesetas, por un dia de haber y viajes de auto hasta la estación de Benisa a los movilizados del reemplazo 1932 Bautista Martinez Pran, Alvaro Moda Jimenez y Antonio Moll Pran para presentarse a la Caja de Reclutas de Alicante N.º 22. y que se pague del Presupuesto de Gastos Capitulo 19. Art.º 1.º

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanto la sesión a las doce horas extendiendose la presente acto que leido y hallado conforme lo firman los señores que saben de que yo el Secretario certifico

Joaquin Moda

Federico Masanet

Huello dactilar de Joaquin Montana

Juan Masanet

Diligencia = Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que los dias 11 y 18 no se ha podido celebrar la sesión correspondiente por no haberse reunido suficiente numero de Concejales

Vall de Ebo 18 de Octubre de 1936

V.º B.º
El Alcalde

El Secretario
Juan Masanet

Joaquin Moda

Ordinaria de 25 de Octubre de 1936.

En Vall de Ebo a veinticinco de Octubre de mil novecientos treinta y seis: Reunidos los señores Concejales que forman este Ayuntamiento y que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria correspondiente. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Moda Dos. y siendo las diez horas declaró abierta la sesión acto seguido se dio lectura del acta anterior que fue aprobada leyendose correspondencia y boletines oficiales en la que se ordenó su fiel cumplimiento. y se tomaron los siguientes acuerdos.

Se acuerda satisfacer diez pesetas a Jaime Giner vecino de Alcalá de las Tiesas, que pertenecia a la Capellania de este pueblo hoy de este Ayunt.º por el precio de cincuenta pesetas, y de dichos gastos arreglar la casa que fue Abadia propiedad hoy de este Ayunt.º para poder entrar los cobres en dicha calle, que dichos gastos ascienden a cincuenta y una pesetas 50 centimos que son 30 ptas el yeso suministrado y 21 ptas 50 centimos los jornales que por unanimidad fue acordado

Tambien se acuerda el pago de quince ptas. a los mozos del reemplazo año 1934 movilizados por el Decreto 14.º de la Guerra, a los mozos Alvaro Moda Jimenez Ata Martinez Pran y Antonio Moll Pran que son por un dia de haber y viaje de Auto hasta la Estación de Benisa, para presentarse en la Caja de Reclutas de Alicante N.º 22. y que se paguen del Capitulo 19. Art.º 1.º del presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanto la sesión a las once horas extendiendose la presente acto que leido y hallado conforme lo firman los S.S. asistentes de que certifico

Joaquin Moda

Huella dactilar de Joaquin Montana

Federico Masanet

Juan Masanet

S.S. Asistentes
Alcalde
D. Joaquin Moda
Concejales
D. Jose V. Moll
" Federico Masanet
" Joaquin Montana

Excma. Diputación Provincial

S. S. Asistentes
Alcalde
D. Joaquin Llodra
Concejales
José V. Hall
Federico Mascarell
Joaquin Martorell

Ordinaria de 1.º de Noviembre de 1936.

En Vall de Ebo a primero de Noviembre de mil novecientos treinta y seis: Reunidos los Camaradas Concejales de esta Corporación que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria correspondiente bajo la Presidencia del Camarada Alcalde y siendo las diez horas declaró abierta la sesión, acto seguido se dio lectura del acto anterior que fue aprobada leyendose correspondencia y boletines oficiales en la que se ordenó su fiel cumplimiento, y se acordó la distribución de fondos, segun consignación del presupuesto.

Por la presidencia se da cuenta que se había presentado el Inspector Municipal Veterinario de Pego D. José Border Company, que estaba dispuesto si el Ayunt.º lo aceptaba, a que lo nombrasen Inspector Municipal Veterinario de este pueblo con el haber anual que figuraba en el presupuesto, y en las condiciones que se obliga, a venir a hacer la visita mensualmente y en caso de necesidad, por haberse presentado epidemia cuando lo llame el Ayunt.º prometiendo desempeñar su fiel cargo: y despues de una breve discusión sobre el particular se acuerda: nombrar al Camarada José Border Company, Inspector Municipal Veterinario de Vall de Ebo, con caracter Interino, con el haber anual de quinientas cincuenta pts. pagaderas por trimestres vencidos, y que se le remita la credencial del nombramiento a contar desde la fecha.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanta la sesión a las doce horas extendiendo la presente acta que leida y hallada conforme la firman los Camaradas asistentes de que certifico

Joaquin Llodra
Federico Mascarell
Rubrica del Secretario
Juan Marcet

Diligencia = Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que en el dia de hoy no se ha podido celebrar la sesión correspondiente por no haberse reunido suficiente numero de Concejales.

Vall de Ebo 8 de Noviembre de 1936.

V.º B.º
El Alcalde
Llodra

El Secretario
Juan Marcet

Camaradas Asistentes
Alcalde
D. Joaquin Llodra
Concejales
José V. Hall
" Federico Mascarell
" Joaquin Martorell
" Alfredo Gomis
" Juan A. Gran

Extraordinaria de 8 de Noviembre 1936.

En Vall de Ebo a nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y seis: Previa convocatoria al efecto en la forma legal prevenida se reunieron los Camaradas Concejales de este Ayuntamiento, y el Comité del Frente Popular integrado por los partidos Agrupación Socialista, U. G. T. Agrupación Obrera, Agrupación Izquierda Republicana y Agrupación Comunista, bajo la Presidencia del Camarada Alcalde Joaquin Llodra. Abierto y siendo las veinte horas declaró abierto la sesión, acto seguido se dio lectura del acto anterior que fue aprobado leyendose correspondencia y boletines oficiales y se ordenó su fiel cumplimiento.

Acto seguido por la Presidencia se expuso que el objeto de esta convocatoria ha sido, que como estaban enterados de las vacantes de los tres concejales que faltaban por la dimisión de los tres concejales que habian dimitido por pertenecer a filiación derechista, se trataran que cubrir las vacantes, y despues de unos minutos, y discusión sobre el particular se acuerda nombrar Concejales de las vacantes a Juan Ant.º Gran Hall, de Izquierda Republicana a Alfredo Gomis Hulet de la Agrupación Comunista, y Rafael Mas Gran de la U. G. T. Agrupación Obrera, y estando presentes dichos individuos aceptan el cargo, prometiendo fiel desempeño en dicho cargo, por el bien de la República.

Excma. Diputación Provincial

Acto seguido se dio lectura de la junta Calificadora Municipal segun lo ordenado por el Mº de Agricultura de fecha 7 del pasado mes. cuyos nombres figuran en el expediente

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanto la sesion extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman todos los Camaradas asistentes de que certifico

Joaquin Hodra

José Vanall

Federico Horanet

Juan Fran

Alfredo Gomis

Huella dactilar de
Joaquin Montesinos

Juan Horanet

S. S. Asistentes
Alcalde
" Joaquin Hodra
Concejales
José V. Vall
" Federico Horanet
" Joaquin Montesinos
" Alfredo Gomis
Juan A. Fran

Ordinaria de 15 de Noviembre de 1936

En Vall de Ebo a quince de Noviembre de mil novecientos treinta y seis: Reunidos los Camaradas Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan para celebrar la sesion ordinaria correspondiente, bajo la Presidencia del Camarada Alcalde Joaquin Hodra Mas y siendo las diez horas declaró abierta la sesión. acto seguido se dio lectura del acta anterior que fue aprobada leyendose correspondencia y Boletines oficiales en la que se obtenió su fiel cumplimiento, y se tomaron los siguientes acuerdos.

1º Primero se acuerda se paguen las dos mil quinientas pesetas, y el diez por ciento de las dos mil quinientas pesetas que asciende

a doscientas cincuenta pesetas al sustituto del medico titular de este pueblo Don Santiago Horet Horet correspondiente al pasado año 1935. que se le adeudaba. y que dimitio del cargo de medico sustituto. el pasado trce de Noviembre de actual año, para dedicarse voluntario medico del Batallon Rojo de Alicante.

2º Por la Presidencia se expuso que siendo asi que se hallaba vacante la plaza de medico titular de este pueblo se tenia que nombrar un medico interinamente, y como se tenia conocimiento que el medico de Pego D. Rafael Beig lo desempeñaria y como viene muy a menudo a visitar enfermos. y conocido de todos, en la que le han dado merito, y despues de una breve discusión sobre el particular se acuerda, nombrar medico Titular con caracter interino á D. Rafael Beig Villaplana que reside en Pego. con el haber anual que figura en Presupuesto o sean 2.500 pesetas anuales y el diez por 100 sobre dicha cantidad como Inspector Municipal de Sanidad. obligandose a hacer una visita obligada todas las semanas y si hay enfermos todos los dias y cuando sea llamado en casos urgentes. prometiendo un fiel desempeño en el dicho cargo y dichos pagos se efectuaran por trimestres vencidos. y que se le entregue la credencial de su nombramiento desde la fecha

Tambien se acuerda el pago de 16 ptas 80 centimos a la propietaria Juan Pena de Alicante por insumos suministrados en este Alcaldia y que se paguen del capitulo 19º del presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanto la sesión a las doce horas extendiendose la presente acta que leida y hallada

Excma. Diputacion Provincial

conforme la firman los camaradas Concejales de que certifico.

Joaquin Hodra — Alfredo Gomis

Federico Moranet

Huella del Sr. de Joaquin Montoro

Juan Fran — Juan Moranet

Diligencia = Yo pongo yo el Secretario que los días 22 y ~~día 29~~ no se pudo celebrar la sesión correspondiente por no haberse reunido suficiente número de Concejales

Vall de Ebo 22 Noviembre de 1936.

V.º B.º

El Alcalde — El Secretario

Hodra — Juan Moranet

SS. Asistentes
Alcalde
D. Joaquin Hodra
Concejales
" José V. Holl
" Federico Moranet
" Joaquin Hodra
" Alfredo Gomis
Juan A. Fran

Ordinaria de 29 de Noviembre de 1936

En Vall de Ebo a veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y seis = Reunidos los Camaradas Concejales que componen este Ayuntamiento que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria correspondiente, bajo la Presidencia del Camarada Alcalde Joaquin Hodra Hos. y siendo las diez horas declaró abierto la sesión, acto seguido se dió lectura del acto anterior que fue aprobada, leyendose correspondencia y boletines oficiales en la que se ordena su fiel cumplimiento y se tomaron los siguientes acuerdos.

Por la Presidencia se expuso que habiendose presentado a esta Alcaldia Miguel Mengual y Miguel

Hodra vecinos de este pueblo dueños del fluido electrico del mismo, para que se les vendiemos catorce cipreses del Coberio, para postes electricos, ofreciendo quince pesetas por cada uno, y despues de una breve discusión sobre el particular, por unanimidad se acuerda venderles dichos cipreses, por dicho precio, por lo cantidad de doscientas diez pesetas que hacen efectivas, cuando les tengamos que hacer efectivo el pago, del fluido electrico publico.

Tambien se acuerda que para el proximo dia primero del mes se de comienzo la rectificación al Padron de Habitantes de este pueblo, segun ordena la Vigente Ley Municipal.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanto la sesión á la once horas extendiendo la presente acta que leida y hallada conforme la firman los Sres. Asistentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquin Hodra — Alfredo Gomis

Federico Moranet

Huella del Sr. de Joaquin Montoro

Juan Fran — Juan Moranet

SS. Asistentes
Alcalde
" Joaquin Hodra
Concejales
" José V. Holl
" Federico Moranet
" Joaquin Hodra
" Alfredo Gomis
" Juan A. Fran

Ordinaria de 6 de Diciembre de 1936.

En Vall de Ebo a seis de Diciembre de mil novecientos treinta y seis = Reunidos los Camaradas Concejales que componen este Ayuntamiento que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria correspondiente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Joaquin Hodra Hos y siendo las diez horas declaró abierto la sesión, acto seguido se dió lectura de el acto anterior que fue aprobada, leyendose correspondencia y boletines oficiales en la que se ordenó su fiel cumplimiento.

Excma. Diputación Provincial Alicante

Se acuerda la distribución de fondos del presupuesto año 1935 que figuran en presupuesto.

Por la presidencia se expuso, que se había expuesto al público el apendice de Rústica en lo que no hubo reclamaciones

También se expuso las comunicaciones recibidas por lo superioridad, y por unanimidad se acuerda su fiel cumplimiento

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanta la sesión á las once horas leyendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los S.S. asistentes de que yo el Secretario certifico

Joaquim Flodra — Alfredo Gomis

Federico Horsent — Joaquin Hortene

Juan Fran — Juan Horsent

Diligencia.- Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que en dia de hoy no se ha podido celebrar la sesión correspondiente por no haberse reunido suficiente numero de Concejales

Vall de Ebo 13 Diciembre de 1936

V.º B.º
El Alcalde — El Secretario
Flodra — Juan Horsent

Ordinaria de 20 de Diciembre de 1936

En Vall de Ebo a veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y seis: Reunidos los Señores Concejales que componen esta Corporación que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria correspondiente, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Joaquin Flodra Hos. y siendo las diez horas declaró abierto la sesión, acto seguido se dió lectura del acta anterior que fue aprobada leyendose correspondencia y boletines oficiales en lo que se ordenó su fiel cumplimiento.

Por la presidencia se expuso que siendo hoy, que ya estamos en el cuarto trimestre del año y que conforme a lo consignado en la convocatoria a la Comisión de Hacienda, para examinar e introducir las modificaciones que sean necesarias al proyecto al presupuesto a regir en el proximo año 1937, juntamente con las certificaciones y memorias del Artículo 296 del Estatuto municipal, lo cual ha conferenciado la Comisión de Hacienda de este Ayunt.º se acuerda la exposición al público de dicho documento en forma que previene el Artículo 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924

También se acuerda el pago a Pascual Fran Horsent por su haber de Guarda de Campo de este Ayuntamiento por el segundo semestre que asciende a quinientas pesetas correspondiente al pasado año 1935. y que se paguen del capitulo 19. Artículo 1.º del Presupuesto de gastos

Idem a Miguel Hernandez Flodra quinientas pesetas a cuenta del fluido eléctrico de este Ayuntamiento y material suministrado correspondiente al pasado año 1935. y que se paguen del Capitulo 19.º Artículo 1.º del Presupuesto de gastos

Idem al Letrado Federico Horsent sesenta y siete pesetas por dos facturas de polizas, timbres recibidos y sellos de correo suministrados en esta Alcaldia en los tres trimestres 2.º 3.º y 4.º trimestres del actual año, y que se pague del Capitulo 19.º artículo 1.º del Presupuesto de gastos.

Idem al Secretario del Juzgado de Instrucción y Notaría de Pego ciento dieciocho pesetas, por poderes en el pleito

Asistentes
Alcalde
Joaquin Flodra Hos
Concejales
Jose V. Holt Hos
" Federico Horsent
" Alfredo Gomis
" Juan B. Fran

Presupuesto

Excma. Diputación Provincial

to que tenia este Ayunt.º con el Banco de Crédito Local de España, y que se paguen del capitulo 1º Artículo 1º del presupuesto de gasto.

Y no habiendo, mas asuntos en que tratar y pago, se levanto la sesión, extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los Sres Asistentes que saben de que yo el Secretario certifico

Joaquim Flodra

Federico Moranet

Juan Fran

Alfredo Gomis

Juan Moranet

Sello de tinta de Joaquin Montesa

P. A. Asistente
Alcalde
D. Joaquin Flodra
Concejales
" Jose V. Moll Moll
" Federico Moranet
" Joaquin Montesa
" Alfredo Gomis
" Juan A. Fran

Ordinaria de 27 de Diciembre de 1936

En Vall de Ebo a treinta y siete de Diciembre del mil novecientos treinta y seis: Reunidos los Camaradas Concejales que componen este Corporación, que arriba gen se expresan para celebrar la sesión ordinaria correspondiente, bajo la Presidencia del Camarada Alcalde Joaquin Flocha Mas, y siendo las diez declaró abierto la sesion, acto seguido se dió lectura del acto anterior que fue aprobada, leyendose correspondencia y boletines oficiales, en lo que se ordenó su fiel cumplimiento.

Y se tomaron los siguientes acuerdos

Se acuerda se paguen a Juan Moranet Marques Secretario de este Corporación, mil doscientos cincuenta pesetas por su haber correspondiente al Segundo y tercer trimestre del proximo pasado 1935. y que se paguen del Capitulo 1º Artículo 1º del presupuesto de gastos

Idem al mismo doscientas cincuenta pesetas por

confección del Repartimiento y Libro de matrices correspondiente al proximo pasado año 1935. y que se paguen del Capitulo 1º Artículo 1º del presupuesto de gastos

Tambien se acuerda se acuerda entregarle la Licencia como delegado de este Ayunt.º para la Vigilancia y Orden Publico a Ricardo Sobricas Juan Alguacil de este Ayunt.º

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanto la sesión á las once horas extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los Sres. asistentes que saben de que yo el Secretario certifico

Joaquim Flodra

Federico Moranet

Juan Fran

Alfredo Gomis

Sello de tinta de Joaquin Montesa

Juan Moranet

Año 1937

Diligencia = Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que el dia de hoy no se ha podido celebrar la sesión correspondiente por haberse hecho el acto de Alistamiento de Quintos

Vall de Ebo a 3 Enero de 1937

V.º B.º
El Alcalde

Flodra

El Secretario
Juan Moranet

Excma. Diputacion Provincial Alicante

D. J. Asistentes
Alcalde
D. Joaquin Hocha Hos
Concejales
Jose V. Holl Holl
Federico Rosanet
Joaquin Montaner
" Alfredo Gomis
" Juan F. Fran

Ordinaria de 10 de Enero de 1937

En Vall de Ebo a diez de Enero de mil novecientos treinta y siete: Reunidos los camaradas Concejales que componen esta Corporación, y que al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente, bajo la Presidencia del camarada Alcalde Joaquin Hocha Hos, y siendo las diez horas declaró abierta la sesión, leyendose correspondencia y boletines oficiales en lo que se ordenó su fiel cumplimiento, y tambien se leyó el acta anterior que fue aprobada, y se tomaron los siguientes acuerdos:

Se acuerda el pago de veintitrés pesetas a los soldados del reemplazo 1933. Alvaro Hocha Bastita Montaner, Antonio Holl y 4º de los del reemplazo 1936 Rafael Pérez Ferrer y Antonio Hocha Montaner, por un dia de haber y el viaje desde Pego a Benissa por lo que se incorporaron á Alicante en la Caja de Reclutas, y que se paguen del capitulo 19. Articulo 1º del Presupuesto de gastos.

Tambien se acuerda el pago de cuarenta y cinco pesetas, de los veintitres individuos de los reemplazos de 1932 al 1935 ambos inclusive que fueron llamados a incorporarse el dia 5 del actual a razon de dos pesetas por cada individuo por un dia de haber, y que se paguen del Capitulo 19. Articulo 1º del Presupuesto de gastos.

Idem a D. Ruedo Polgues de Pego ciento quince pesetas, importe de sus honorarios del trabajo realizado en las calles para poder transitar y que se paguen del Capitulo 19. Articulo 1º del mencionado presupuesto.

Idem a la Papeleria Fidel Lena Alicante diecisiete ochenta por el material suministrado en esta Secretaria y que se paguen del Capitulo 19. Articulo 1º.

Idem a Jose Perato de Pego Fenetería catorce pesetas por un juego para Alcalde y una cenadura que se paguen del capitulo 19. Articulo 1º del presupuesto de gastos.

Idem al Secretario D. Antonio de Pego veintiseis ptas 50 céntimos por legalizaciones de certificados expedidos por el Alcalde y Secretario de este Ayunto. para legalizar los documentos con el B. de Crédito Local de España y que se paguen del Capitulo 19. Articulo 1º del presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanto la sesión á las doce horas extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los camaradas Concejales de que yo, el Secretario certifico

Joaquin Hocha — Jose Verdú
Federico Rosanet — Alfredo Gomis
Juan Fran — Huello del Asistente de Joaquin Montaner
Juan Rosanet

Diligencia: Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que los dias 17, 24 y 31 del actual no se han celebrado las sesiones ordinarias, por haberse celebrado las de quincena.

Vall de Ebo 31 de Enero de 1937

V.º B.º
El Alcalde — El Secretario
Hocha — Juan Rosanet

Excma. Diputación Provincial Alicante

V.S. Asistentes
Alcalde
D. Joaquin Hodra
Concejales
Jose V. Moll
" Federico Moranet
" Joaquin Montaner
" Alfredo Gomis
" Juan A. Fran

Ordinaria de 7 de Febrero de 1937

En Vall de Ebo a siete de Febrero de mil novecientos treinta y siete: Reunidos, los señores Concejales que componen esta Corporación y que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Hodra Mas, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente, y siendo las diez horas declaro abierta la sesión. y acto seguido se dió lectura del acto anterior que fue aprobado. Leyendose correspondencia y boletines oficiales en lo que se ordenó su fiel cumplimiento

Por la Presidencia se expuso que para el dia veintiuno del actual habia que celebrarse el reconocimiento de los mozos del actual reemplazo y el de los años anteriores 1933 y 1935. y se tenia que hacer el nombramiento al Medico y talladores, y nombramiento del Concejal Sindico y despues de una breve discusión se acuerda, designar para el reconocimiento de los referidos mozos al medico Titular D. Rafael Reig Villaplana. y que se le notifique dicho nombramiento en legal forma.

Tambien se acuerda nombrar tallador para los mozos del actual reemplazo y anteriores a D. Benjamin Moranet Mengual, que yá lo verificó en los reemplazos anteriores, y que se le notifique en legal forma

Igualmente se acuerda nombrar Concejal Sindico á D. Federico Moranet, Mengual, para los efectos de quintas, en lo que lo ha verificado en años anteriores y sigue desempeñandolo.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanto la sesión a las doce horas extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los sres Concejales de que yo el Secretario certifico —

AYUNTAMIENTO VALL DE EBO

Joaquin Hodra — Jose Verdú
Federico Moranet — Alfredo Gomis
Juan Fran — Huello del titular de Joaquin Montaner
Juan Moranet

Diligencia = Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que los dias 14 y dia 21 no se ha podido celebrar la sesión correspondiente por haberse celebrado la de deliberación señalados

Vall de Ebo 21 Febrero de 1937.

V.º B.º
El Alcalde
Hodra

El Secretario
Juan Moranet

S.S. Asistentes
Alcalde
D. Joaquin Hodra
Concejales
Jose V. Moll
" Federico Moranet
" Joaquin Montaner
" Alfredo Gomis
" Juan A. Fran

Ordinaria de 28 de Febrero de 1936.

En Vall de Ebo a veintiocho de Febrero de mil novecientos treinta y siete: Reunidos los señores Concejales que componen esta Corporación que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Joaquin Hodra Mas, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente, y siendo las diez horas declaró abierta la sesión. acto seguido se dió lectura del acto anterior que fue aprobada.

Por la Presidencia se expuso que para mañana dia primero de Marzo se tenia que marchar comisionado a Alicante para presentar la documentación en la Caja de Reclutas de Alicante N.º 22. referente a acta del Alistamiento rectificación y Cierre del Alistamiento, y por unanimidad se acuerda delegar Comisionado a Juan Moranet Mengual Secretario de este Ayunt.º y que se pague del Capitulo 19.º Artículo 1.º del Presupuesto de Gastos

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanto la sesión a las once horas extendiendose la presen-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

te acto que leido y hallado conforme lo firman los señores Asistentes de que yo el Secretario certifico

Joaquin Floda — Jose Vernet

Federico Moranet — Alfredo Gomis

Juan Fran — Huello de estilo de Joaquin Montero

Juan Moranet

S. S. Asistentes
Alcalde
D. Joaquin Hocho
Concejales
" Jose V. Moll
" Federico Moranet
" Joaquin Montero
" Alfredo Gomis
" Juan A. Juan

Ordinaria de 7 de Marzo de 1937

En Vall de Ebo a siete de Marzo de mil novecientos treinta y siete: Reunidos los señores Concejales que componen esta Corporación y que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria correspondiente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Hocho Mas, que declaró abierta la sesión, acto seguido se dio lectura del acta anterior que fue aprobada leyendose correspondencia y Boletines Oficiales en lo que se ordenó su fiel cumplimiento.

Por la Presidencia se expuso que habiendo sido Decretado por el Ministerio de Hacienda en Decreto de veintidos de Enero del actual año Boletin Oficial N.º 16 de fecha 27 de Enero ultimo, en su Artículo 1.º de dicho Decreto, que los Ayuntamientos que en 31 de Diciembre de 1936, no tuvieran formados los presupuestos ordinarios de gastos e ingresos para el ejercicio de mil novecientos treinta y siete, regirian durante el transcurso de este, los que estuvieron en vigor durante el año mil novecientos treinta y seis bien por haber sido expresamente aprobados para el mismo o en virtud de la prorroga de los del

año mil novecientos treinta y cinco, autorizado por los Decretos de cuatro de Enero, y ocho de Abril de mil novecientos treinta y seis

Artículo segundo: Las alteraciones que en las respectivas cifras hayan originado el establecimiento de nuevos servicios, o la modificación de los anteriores se aprobarán por los medios que autoriza el titulo primero del libro segundo del Estatuto Municipal y con arreglo a los trámites que determinan los artículos primero al quince del Reglamento de Hacienda Municipal y demas disposiciones vigentes.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanta la sesión extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los señores Asistentes, de que saben de que yo el Secretario certifico.

Federico Moranet

Joaquin Floda — Jose Vernet — Alfredo Gomis

Juan Fran — Huello de estilo de Joaquin Montero

Juan Moranet

S. S. Asistentes
Alcalde
" Joaquin Floda
" Jose V. Moll
" Federico Moranet
" Joaquin Montero
" Alfredo Gomis
" Juan A. Juan

Ordinaria de 14 de Marzo de 1937

En Vall de Ebo a catorce de Marzo de mil novecientos treinta y siete: Reunidos los señores Concejales de esta Corporación que al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Hocho Mas, que declaró abierta la sesión siendo las diez horas, acto seguido se dio lectura del acta anterior que fue aprobada, leyendose correspondencia y boletines oficiales en lo que se ordenó su fiel cumplimiento.

Por la presidencia se expuso, que habiendo sido

Excma. Diputación Provincial

la Orden para incorporarse a filas los individuos de los reemplazos 1932 al 1936 ambos inclusive para el día 17 del actual en la Caja de Reclutas de Alicante, Nº 22. y que se tenía que nombrar Comisionado para acompañar a los mismos, y después de una breve discusión sobre el particular por unanimidad se acordó delegar Comisionado al Concejal de esta Corporación Federico Moranet Mengual, y que se le devenguen cinco pesetas para los gastos de viaje y locomoción, y que se paguen del Capítulo 19 Artículo 1º del Presupuesto de Gastos

También se acordó nombrar comisionado para presentar los documentos a la Junta de Clasificación y Revisión con arreglo al Artículo 177 del Reglamento de Reclutamiento según ordena la Circular de dicha Junta publicada en el Boletín Oficial de la Provincia Nº 44 de fecha 6 actual al Secretario de este Ayunt.º Juan Moranet Mengual, y que se le devenguen cinco pesetas para los gastos de viaje y locomoción y que se paguen del Capítulo 19. Artículo 1º del Presupuesto de Gastos

Y no habiendo más asuntos en que tratar se levantó la sesión a las doce horas extendiéndose la presente acta que leída y hallada conforme la firman los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico

Joaquín Hoda

Federico Moranet

Alfredo Gomis

Juan Fran

Huella del dedo de Joaquín Montero

Juan Moranet

Diligenciado pongo yo el Secretario para hacer constar que los días 21 y 28 del actual no se ha podido celebrar la sesión correspondiente por tratar de otro asunto.

Vall de Ebo 28 Marzo 1937.

Vº Bº
El Alcalde
Joaquín Hoda

El Secretario
Juan Moranet

Ordinaria de 4 de Abril de 1937

En Vall de Ebo a cuatro de Abril de mil novecientos treinta y siete = Reunidos los Concejales que componen esta Corporación que al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Hoda Ros, para celebrar la sesión correspondiente, y siendo las diez horas declaró abierto la sesión, acto seguido se dió lectura del acta anterior que fue aprobada, leyéndose correspondencia y boletines oficiales en lo que se ordenó su fiel cumplimiento.

Por la Presidencia se expuso que habiendo salido la Circular de la Mª Junta de Clasificación y Revisión de fecha 11 actual y publicada el 17 del mismo Nº 52 para acompañar los mozos sujetos a Revisión del año actual y reemplazos 1933 y 1935 a la Caja de Reclutas de Alicante Nº 22, y después de una breve discusión sobre el particular se acordó designar comisionado al Secretario de este Ayuntamiento Juan Moranet Mengual, y que se le devenguen cinco pesetas, para los gastos de locomoción y viaje y que se paguen del Capítulo 19º Artículo 1º

También se acordó la distribución de fondos del presente mes que figuran en presupuesto

Y no habiendo más asuntos en que tratar se

AJ Arriendo
Alcalde
Joaquín Hoda
Concejales
José V. Mott
" Federico Moranet
" Joaquín Montero
" Alfredo Gomis
" Juan A. Fran

Excma. Diputación Provincial

levanto la sesión á las doce horas extendiendose lo presente acta que leida y hallada conforme la firman los señores Asistentes de que yo el Secretario certifico Joaquin Hodra

Jose Vicente

Federico Moranet

Alfredo Gomis

Juan Fran

Huella dactilar de Joaquin Montoro

Juan Moranet

Señores Asistentes
Alcalde
D. Joaquin Hodra
Concejales
" Jose V. Holl Holl
" Federico Moranet
" Joaquin Montoro
" Alfredo Gomis
" Juan A. Fran
" Pascual Hengual

Extraordinaria de 9 de Abril de 1937

En Vall de Ebo a nueve de Abril de mil novecientos treinta y siete: Previo convocatoria al efecto en la forma legal prevenida, se reunieron los señores Concejales que componen esta Corporación que al margen se expresan y los nombrados por el Excmo Gobernador Civil que han de formar el Consejo Municipal de este pueblo, bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Joaquin Hodra Mas, y siendo las diez horas el Presidente declaró abierto la sesión, acto seguido se dio lectura del acta anterior que fue aprobada, leyendose correspondencia y Boletines oficiales en lo que se ordenó su fiel cumplimiento.

Por orden de la Presidencia el Secretario de este Ayuntamiento dió lectura de la comunicación del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta Provincia en la que copiado á la letra dice así = ~~Gobierno Civil de la Provincia de Alicante / Secretaría~~ = Negociado 1º Nº 438 = En uso de las facultades que me concede el Artículo 2º del Decreto del Ministerio de la

Gobernación de 14 de Enero ultimo: he acordado nombrar en Consejo Municipal compuesto de los Vocales siguientes: = Joaquin Hodra Mas, Jose Vicente Holl Holl, Federico Moranet Hengual, Alfredo Gomis Aulet y Pascual Hengual Montoro = Lo que comunico a V. para su conocimiento y el de los interesados, debiendo proceder a darles inmediata posesión remitiendo certificación del acto de la sesión en que tenga lugar = Alicante a 5 de Abril de 1937 = El Gobernador Civil = Ilegible = Hay un sello que dice = Gobierno Civil de Alicante = Comunicado Secretario del Ayuntamiento de Vall de Ebo. =

En vista de la presente comunicación y presentes todos los consejeros se tenian que distribuir dichos cargos, y habiendo cordialidad entre los mismos por unanimidad se acuerda distribuir los cargos de la siguiente forma.

Presidente
D. Joaquin Hodra Mas
Vice-Presidente
" José Vicente Holl Holl
Síndico
" Federico Moranet Hengual
Vocales
Alfredo Gomis Aulet y Pascual Hengual Montoro

Prometiendo ser fieles a la Republica y al Gobierno legalmente constituido, y seguidamente tomaron posesión de dichos cargos, y que se remita copia certificada de la misma al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia

Y se levantó la sesión a las doce horas extendiendose lo presente acta que leida y hallada conforme la firman los señores Asistentes de que yo el Secretario Certifico = Emma

Excma. Diputación Provincial Alicante

dados = Gobierno Civil de Alicante = Secretario = Mengual = Montesinos = Vale

Joaquín Flodra

Federico Marsonet

Juan Fran

Alfredo Gomis

Pascual Mengual

Vecino de Joaquín Montesinos

Juan Marsonet

Ordinaria de 11 de Abril de 1937

En Vall de Ebo a once de Abril de mil novecientos treinta y siete. Reunidos los Concejales que componen este Consejo Municipal que al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente, bajo la Presidencia del Alcalde Presidente D. Joaquín Flodra Ros, procedió a efectuarse esto siendo las diez horas.

Leído el acto anterior, fue aprobado.

Seguidamente el Presidente indicó la necesidad de que se dote a la población del servicio de alcantarillado, mejora que sería beneficiosa para ella y a tal fin propuso se designara Arquitecto para la formación del proyecto de alcantarillado a D. Salvador Pascual, vecino de Valencia.

El Consejo, enterado, aprobó la propuesta de la presidencia.

También se acordó celebrar dos sesiones ordinarias los días primero y tercero domingos de cada mes a partir del próximo Mayo y que se remita un edicto al Excmo Sr. Gobernador Civil para su publicación en el Bole

S. S. Asistentes
Alcalde Presidente
D. Joaquín Flodra
Concejales
" José V. Moll
" Federico Marsonet
" Alfredo Gomis
" Pascual Mengual

tín Oficial de la Provincia para general conocimiento.

Y no habiendo más asuntos en que tratar se levantó la sesión á las once horas extendiéndose la presente acta de que certifico.

Federico Marsonet

Joaquín Flodra

Alfredo Gomis

Pascual Mengual

Juan Marsonet

Diligencia = Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que el día de hoy no se ha podido celebrar la sesión correspondiente por no haberse reunido suficiente número de Concejales.

Vall de Ebo a 18 Abril de 1937

Vº. Bº.
El Presidente
Joaquín Flodra

Juan Marsonet

S. S. Concurrentes
Alcalde Presidente
D. Joaquín Flodra
Vicepresidente
" José V. Moll Moll
" Federico Marsonet
" Alfredo Gomis
" Pascual Mengual

Ordinaria 25 Abril de 1937

En Vall de Ebo a veinticinco de Abril de mil novecientos treinta y siete: Reunidos los Concejales de esta Corporación que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria correspondiente, bajo la Presidencia del Alcalde Presidente D. Joaquín Flodra Ros procedió a efectuarse esto siendo las diez horas.

Leído el acto anterior, fue aprobado.

Seguidamente el Presidente indicó la necesidad de que se arreglaren los caminos vecinales de esta localidad a fin de que el tránsito se verificara en las mejores condiciones posibles.

Y no habiendo más asuntos en que tratar se levantó la sesión a las once horas extendiéndose la presente

Excma. Diputación Provincial Alicante

te acto que leido y hallado conforme lo firman los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico

Federico Moromet

Joaquin Flodes

Jose Nenos

Alfredo Garcia

Pascual Mengual

Juan Moromet

S. S. Asistentes
Alcalde Presidente
D. Joaquin Flodes
Vice-Presidente
Jose V. Moll Moll
" Federico Moromet
" Alfredo Garcia
" Pascual Mengual

Extraordinaria de 30 de Abril de 1917.

En Vall de Ebo a treinta de Abril de mil novecientos treinta y siete; Previa convocatoria al efecto se reunieron los Señores Concejales en la Sala Consistorial los Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Alcalde Presidente D. Joaquin Flodes Dias para celebrar la sesión extraordinaria de este dia, siendo las diecisiete horas.

Leido el acto anterior fue aprobado.

Acto seguido la presidencia dio cuenta del proyecto de alcantarillado formado por el Arquitecto de Valencia D. Salvador Pascual, cuyo presupuesto general es de ciento sesenta y dos mil treinta y cinco pesetas once céntimos, con el cual se satisface por ahora una aspiración del vecindario de Vall de Ebo; y que pasa en examen, desde el punto de vista sanitario, deben entender en ello, la Comisión Sanitaria provincial o Junta provincial de Sanidad.

El Concejo por unanimidad acordó aprobar la propuesta a tal efecto, de esta presidencia, cumplimentandose las disposiciones legales del Reglamento de obras servicios y fincas Municipales de catorce julio de mil mil novecientos veinticuatro relativas a obras de Saneamiento y la declaración de utilidad pública en terrenos que en aquel hubieran de apo-

CONSEJO MUNICIPAL VALL DE EBO

vederse para su ejecución.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesión a las diecinueve horas, extendiendose la presente acta de que certifico

Federico Moromet

Joaquin Flodes

Jose Nenos

Alfredo Garcia

Pascual Mengual

Juan Moromet

S. S. Asistentes
Alcalde Presidente
D. Joaquin Flodes
Concejales
Jose V. Moll Moll
" Federico Moromet
" Alfredo Garcia
" Pascual Mengual

Ordinaria de 2 de Mayo de 1917

En Vall de Ebo a dos de Mayo de mil novecientos treinta y siete; Reunidos los Concejales de esta Corporación que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria correspondiente bajo la presidencia del Alcalde Presidente D. Joaquin Flodes Dias, procedió a efectuarse esto siendo las diez horas, acto seguido se dió lectura del acto anterior que fue aprobado, leyendose correspondencia y boletines oficiales en lo que se ordenó su fiel cumplimiento.

Seguidamente el Presidente indicó la necesidad que habia de que todos los perros que tuvieran algun perro que lo atasen hasta segunda orden o hasta que se termine la recolección del trigo, que fue aprobado por unanimidad.

Tambien se acordó la distribución de fondos del presente mes de las partidas que figuran en presupuesto.

Tambien se acordó, como de costumbre que no se jugara a pelota en las calles de este pueblo, desde las doce horas del dia a las tres de la tarde, bajo la multa reglamentaria, y tanto este acuerdo como el anterior de los perros, para conocimiento del vecindario que se haga saber al vecindario por medio de bando.

Y no habiendo otros asuntos en que tratar se levantó

Excma. Diputación Provincial

la sesión a las once horas extendiéndose la presente acta que leída y hallada conforme la firman de que certifico

Alfredo Gomis

Joaquín Flocha

Federico Moscardó

Pascual Mengual

Juan Moscardó

Ordinaria de 9 de Mayo de 1957

S. S. Asistentes
Alcalde Presidente
D. Joaquín Flocha
Vice Presidente
" José V. Moll
Consejeros
" Federico Moscardó
" Alfredo Gomis
" Pascual Mengual

En Vall de Ebo a nueve de Mayo de mil novecientos treinta y siete: Reunidos los Señores Consejeros que componen este Consejo Municipal, que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria correspondiente bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Joaquín Flocha Mas, y siendo las diez horas declaró abierta la sesión.

Leída el acta anterior fue aprobada leyéndose correspondencia y boletines oficiales y se ordenó su fiel cumplimiento.

Seguidamente por el Presidente se dió cuenta del viaje realizado a Alicante, para presentar Planos y Proyecto del alcantarillado al Sr. Inspector Provincial de Sanidad para su aprobación como así fue que quedó aprobado, y de dicho viaje que se hizo con Automóvil, había de gastos de viaje y locomoción ciento cincuenta pesetas, en la que se acordó por unanimidad se pagasen del presupuesto de gastos.

También se acuerda remitir un edicto al Excmo Sr Gobernador Civil para su publicación en el boletín oficial para general conocimiento, del Apéndice formado de la Contribución Urbana que ha de regir de base para el próximo año 1958, con las alteraciones de alta y baja por el plazo de diez días y otro Edicto de las sesiones que tiene que celebrar este Consejo Municipal los domingos primero y tercero de cada mes.

Y no habiendo más asuntos en que tratar se levantó la sesión a las once horas extendiéndose la presente acta que leída y hallada conforme la firman de que certifico Alfredo Gomis

Joaquín Flocha

José Gomis

Federico Moscardó

Pascual Mengual

Juan Moscardó

Ordinaria de 16 de Mayo de 1957

S. S. Asistentes
Alcalde Presidente
D. Joaquín Flocha
Vice-Presidente
" José V. Moll
" Federico Moscardó
" Alfredo Gomis
" Pascual Mengual

En Vall de Ebo a dieciseis de Mayo de mil novecientos treinta y siete: Reunidos los Señores Consejeros que componen este Consejo Municipal, que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria correspondiente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Flocha Mas, y siendo las diez horas declaró abierta la sesión.

Leída la anterior fue aprobada, leyéndose correspondencia y boletines oficiales, en lo que se ordenó su fiel cumplimiento.

Seguidamente por el Sr. Presidente se dió cuenta que se tenía que realizar un viaje a Valencia para presentar el proyecto y planos Fontanería y demás documentos al Excmo Sr. Ministro de Obras Públicas para su pronta aprobación, y por unanimidad se acordó designar comisionado para dicho fin al Secretario de este Ayunt. Juan Moscardó Mengual

CONSEJO MUNICIPAL VALL DE EBO
AYUNTAMIENTO VALL DE EBO
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

y al Alcalde Presidente de este Concejo Municipal D. Joaquin Llodra Sa. y al Alguacil del mismo Ricardo Sobrecases Giron y que se devengue ciento veinticinco pesetas por gastos de locomocion y viaje del Presupuesto de Gastos.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesión a las doce horas extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los señores Concejales de que yo el Secretario certifico

Joaquin Llodra — Frederico Horanet

Pascual Mengual — Alberto Llopis

Juan Horanet

Diligencia = Queda cerrado este libro compuesto de cincuenta folios, todos los cuales han sido utilizados = Queda archivado en el legajo correspondiente que radica en este archivo de este Ayuntamiento.

Como aseveracion de lo expuesto, extiendo la presente en Vall de Ebo á dieciseis de Mayo de mil novecientos treinta y siete

El Secretario

Juan Horanet

CONSEJO MUNICIPAL VALL DE EBO

CONSEJO MUNICIPAL VALL DE EBO

Excma. Diputacion Provincial Alicante